

TOMADO DE:

**Alesina, Alberto (Ed.).** (2002). *Reformas Institucionales en Colombia: Una agenda reformista para los desafíos del nuevo siglo*. Bogotá: Fedesarrollo y Alfaomega Colombiana S. A. 286 p.

Capítulo 3: **Levitt, Steven y Rubio, Mauricio.** (2002). "Crimen en Colombia: análisis y sugerencias de política". (pp. 55-94).

### Capítulo 3 CRIMEN EN COLOMBIA: ANÁLISIS Y SUGERENCIAS DE POLÍTICA

*Steven Levitt\**  
*Mauricio Rubio\*\**

#### 1. INTRODUCCIÓN

Las tasas de homicidio en Colombia están entre las más altas del mundo. En el punto máximo de 1991, casi uno de cada mil colombianos fue asesinado. La tasa de homicidios en Colombia es tres veces más alta que la de Brasil o México, y diez veces mayor que la de Argentina, Uruguay o que la de los Estados Unidos. Las altas tasas de homicidio, sin embargo, no muestran la historia completa del delito en Colombia, ya que éstas varían enormemente a lo largo y ancho del país. En lo que respecta a los delitos contra la propiedad, Colombia no luce muy diferente de otros países latinoamericanos. En los años recientes las tasas de homicidio han comenzado a caer en las áreas más violentas de Colombia.

En este capítulo se busca entender mejor la actividad delictiva en Colombia. En la sección 1 se resaltan los hechos más importantes que guían el análisis posterior. En la sección 2 se hace un repaso de la literatura sobre la actividad delictiva en Colombia. En la sección 3 se examina la evidencia teórica y empírica de las diferentes explicaciones sobre dicha actividad en Colombia. En nuestra opinión, las altas tasas de homicidio en Colombia pueden explicarse por el deterioro del sistema de justicia penal y por el tráfico ilegal de drogas. Por su parte, la actividad guerrillera aparece sistemáticamente relacionada con la oleada de secuestros. Dado que creemos que la mejor vía para disminuir la actividad delictiva en Colombia es hacer ajustes en el amenazado y congestionado sistema de justicia penal, la sección 4 se dedica a describir el sistema penal actual. El capítulo concluye con una serie de recomendaciones tendientes a aligerar la carga de delitos soportada por los ciudadanos colombianos, de la manera más rápida, humana y costo-efectiva posible.

---

\* University of Chicago.

\*\* Universidad Carlos III.

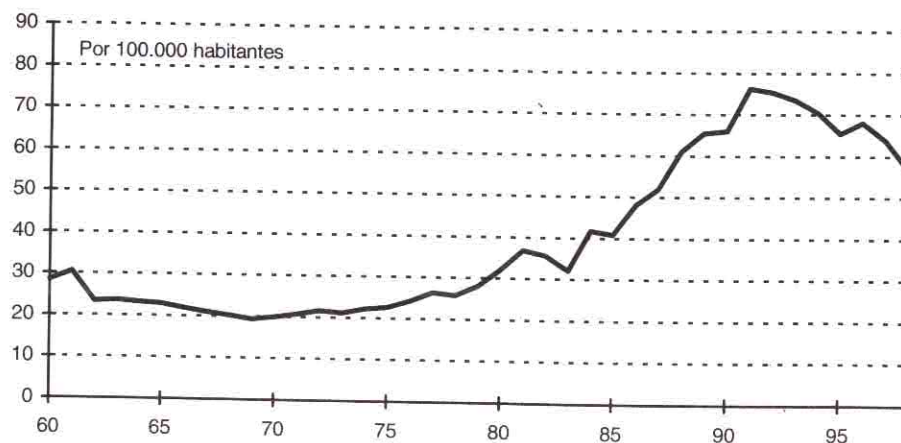
## 2. LAS CIFRAS SOBRE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN COLOMBIA

### 2.1 Tasas de homicidio

Tras el período de violencia política, conocido como “La Violencia”, las tasas de homicidio en Colombia se mantuvieron estables por cerca de dos décadas, alrededor de 20 homicidios por 100.000 habitantes al año<sup>1</sup>. En los últimos años de la década del setenta este indicador tuvo un fuerte incremento, alcanzando un pico de cerca de 80 homicidios por 100.000 habitantes en 1991. Después, el número agregado de homicidios comenzó a caer de manera significativa, pero su descenso no fue tan rápido como su crecimiento en los años anteriores (gráfico 3.1).

Incluso para los estándares latinoamericanos, en donde la violencia galopante ha sido una preocupación primordial, la violencia colombiana es particularmente alta. Sólo El Salvador, otro país con un largo conflicto civil, sobrepasó a Colombia en términos de las tasas de homicidio en la última década (gráfico 3.2).

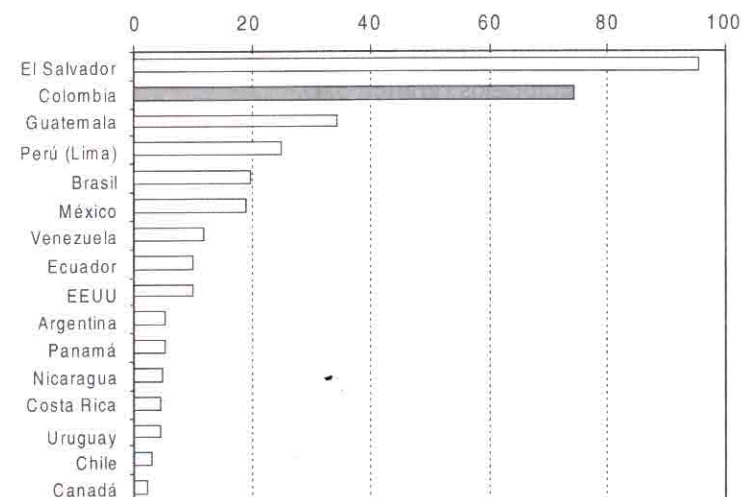
**Gráfico 3.1**  
Tasas de homicidio 1990-1998



Fuente: Policía Nacional de Colombia.

1. A lo largo de todo el artículo reportaremos las tasas de homicidio en términos de homicidios por 100.000 habitantes por año.

**Gráfico 3.2**  
Tasas de homicidio - América Latina



Fuente: Fajnzylber *et al.* (1998), Buvinoc and Morrison (1999).

### 2.2 Tasas de delitos

Las cifras oficiales sobre otros delitos son mucho menos confiables que las de homicidios, por dos razones. En primer lugar, sólo una fracción de los delitos cometidos son reportados por las víctimas a la policía. En segundo lugar, parece que no todos los delitos reportados son registrados en las estadísticas de la policía. Las encuestas de victimización son una fuente alternativa de estadísticas, pero sólo se cuenta con dos encuestas para Colombia<sup>2</sup>. Los datos oficiales y las encuestas de victimización cuentan historias muy diferentes. En las estadísticas de la policía, las tasas de delitos muestran una continua disminución desde principios de los ochenta, mientras que en las encuestas de victimización aparece un pequeño aumento (menos de 7%) en la tasa general de delitos entre 1985 y 1995, y un fuerte aumento en el delito violento (el delito violento sobre la propiedad creció 106% en esa década). Incluso, hay una inconsistencia entre las cifras oficiales (reportes de delitos) y lo que las víctimas denunciaron a la policía en las encuestas de victimización (gráfico 3.3).

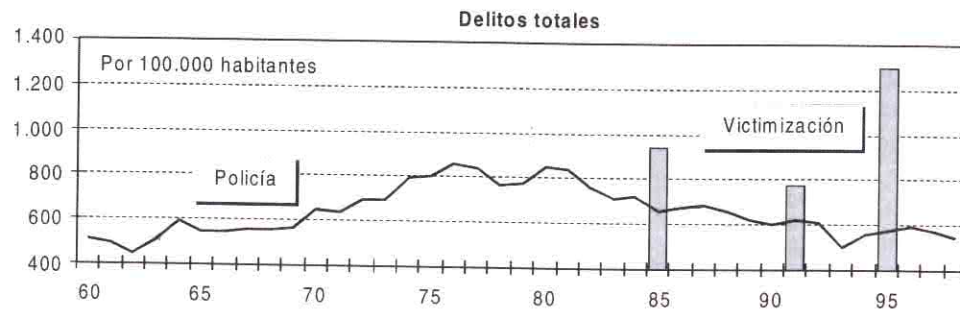
Esta importante y creciente discrepancia entre las cifras oficiales y las cifras de victimización (42% en 1985 y 111% en 1995) puede ser explicada por una tendencia perversa del sistema de justicia penal de centrarse sólo en aquellos delitos en los

2 Véase Rubio (1999) para una revisión de los problemas de la encuesta de 1991.

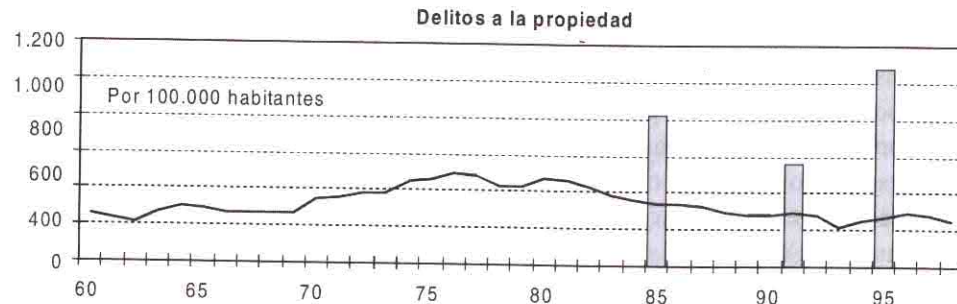


cuales los delincuentes han sido identificados por las víctimas, a expensas de los delitos no resueltos. Los casos con delincuentes no identificados han sido dejados de lado progresivamente, incluso en las estadísticas. No es una coincidencia que exista, entonces, una fuerte asociación entre las tasas de delitos reportadas por la policía y el número de delincuentes capturados (gráfico 3.4).

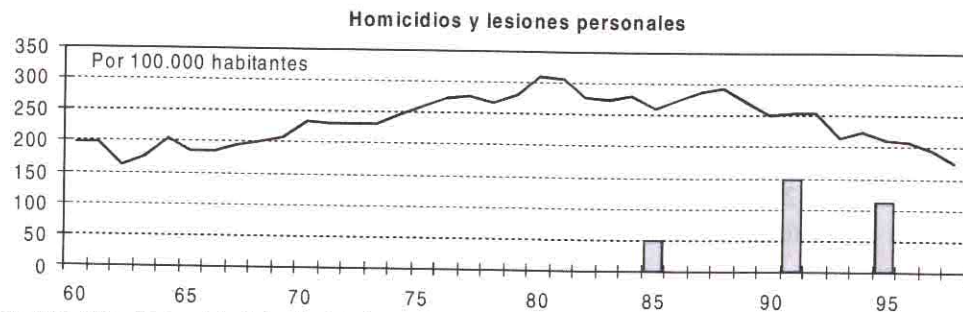
**Gráfico 3.3**  
Tasas de delitos - reportes Policía Nacional y encuestas de victimización



Fuente: Policía Nacional de Colombia. Revista *Criminalidad* DANE, ENH.

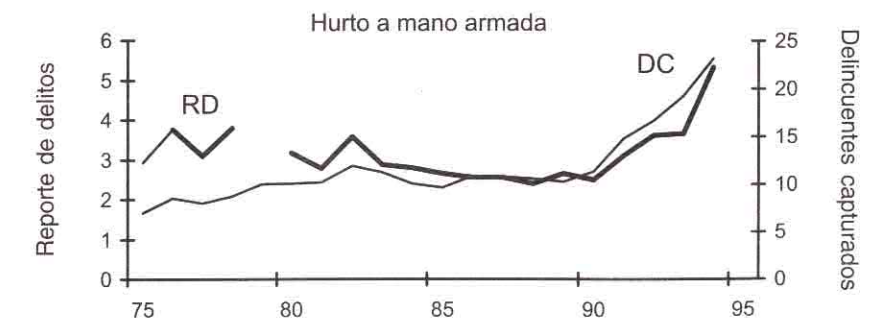
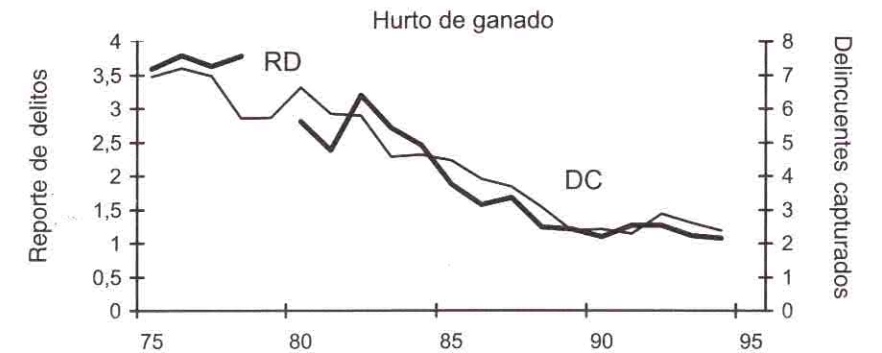
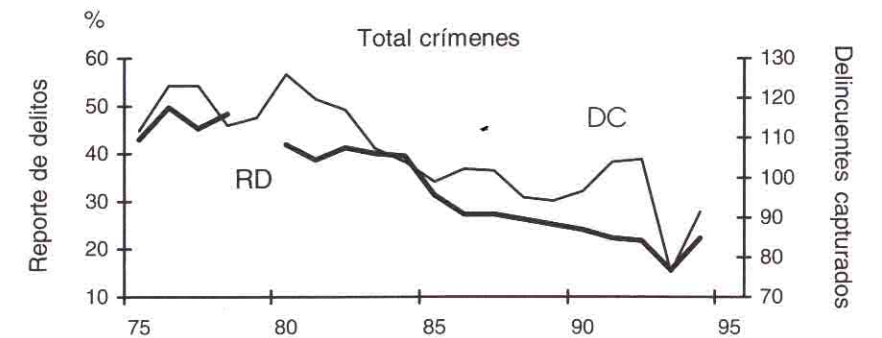


Fuente: Policía Nacional de Colombia. Revista *Criminalidad* DANE, ENH.

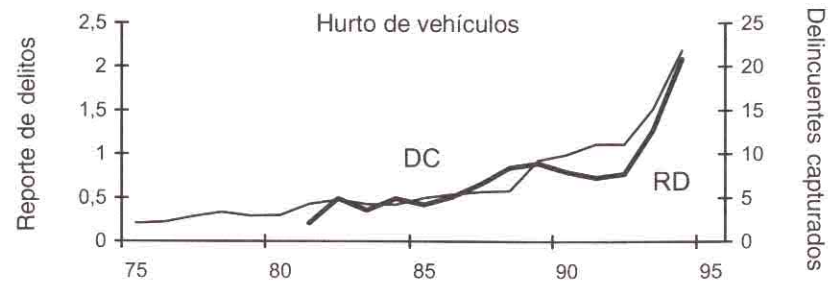


Fuente: Policía Nacional de Colombia. Revista *Criminalidad* DANE, ENH.

**Gráfico 3.4**  
Estadísticas de la Policía sobre delitos 1975-1994  
Reportes de delitos (RD) y delincuentes capturados (DC) 1975-1994



(Continuación gráfico 3.4)



Fuente: Policía Nacional de Colombia.

Aunque el subreporte de delitos y la baja calidad de las estadísticas de la policía dificultan las comparaciones internacionales, las tasas de delitos pueden ser incorporadas al contexto latinoamericano a través de dos fuentes alternativas de cifras sobre victimización.

La primera es el *Latinobarómetro*, una encuesta de opinión pública que contiene un módulo sobre incidencia delictual<sup>3</sup>.

La segunda es la Encuesta Internacional de Víctimas del Delito (EIVD), ahora disponible para seis países latinoamericanos<sup>4</sup>.

En términos generales, lo que muestran estas encuestas es que Colombia no es una excepción en términos de la incidencia general del delito. De acuerdo con el *Latinobarómetro*, Colombia muestra un nivel muy alto de victimización promedio: más de 35% de los hogares fue victimizado durante el año anterior a la encuesta. Pero esto no es raro en los países latinoamericanos.

De hecho, mayores tasas se observaron en 11 de los 17 países incluidos en la muestra. La tasa más alta, en Guatemala, es casi 15 puntos porcentuales más alta que la tasa de Colombia (gráfico 3.5).

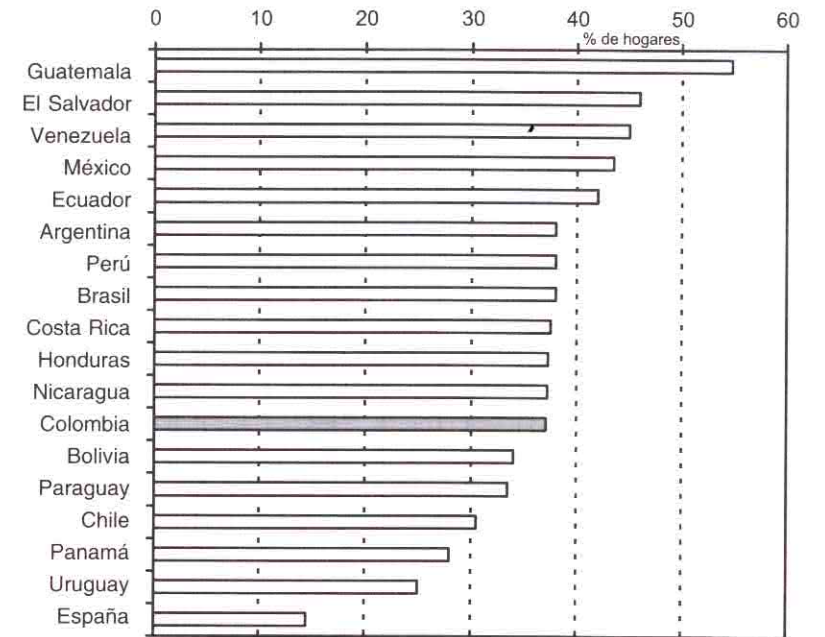
Colombia también se ajusta al patrón continental al mostrar una conexión positiva entre la posición socioeconómica y las tasas de victimización<sup>5</sup>.

3. Véase Gaviria y Pagés (2002).

4. Véase Alvazzi del Frate (1998). Las cifras del EIVD sobre Colombia proceden de una encuesta hecha en Bogotá en 1997.

5. Gaviria y Pagés (2002), p. 3.

Gráfico 3.5  
Tasas de victimización - América Latina



Fuente: *Latinobarómetro*. Gaviria y Pagés (2002).

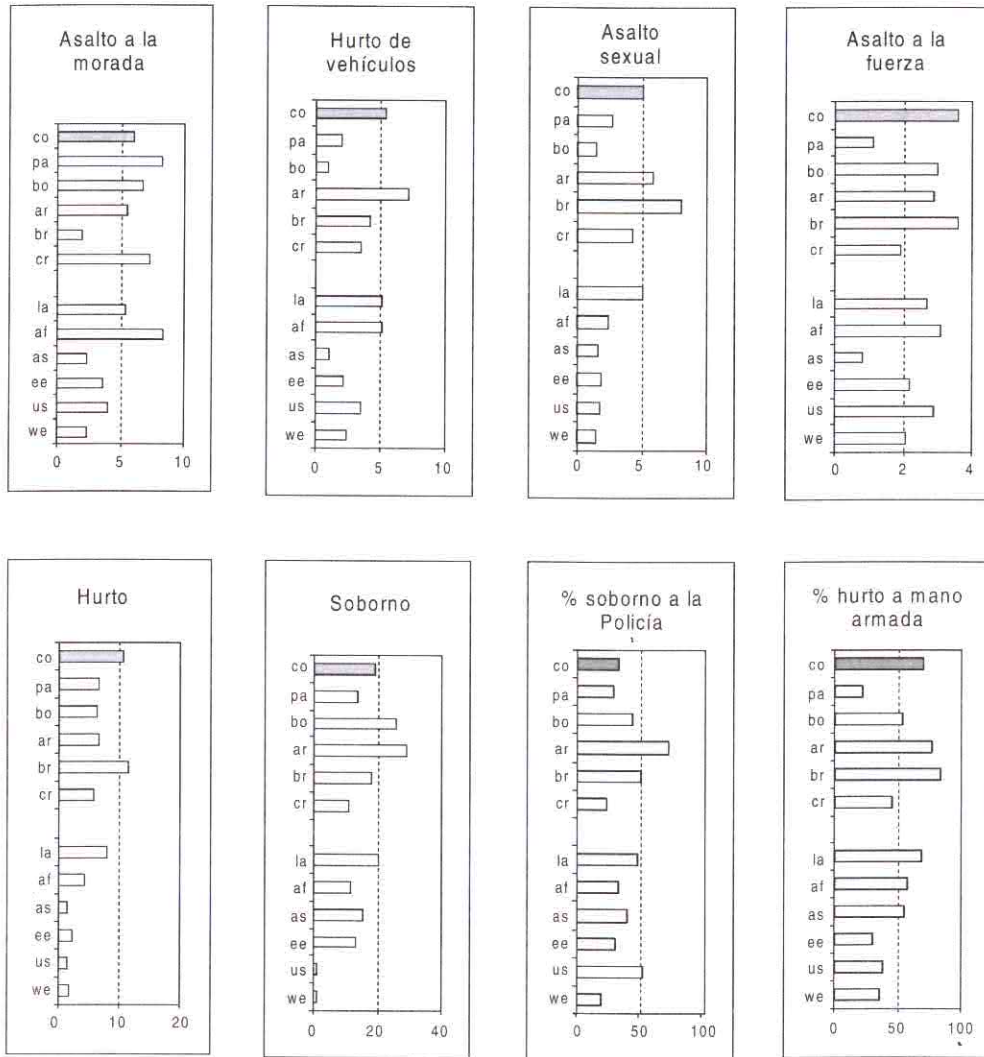
Los resultados de la EIVD corroboran la impresión de que Colombia no es un caso anómalo entre los países latinoamericanos en términos de la incidencia general del delito. Actualmente, la EIVD sólo está disponible para una muestra pequeña de países latinoamericanos: Colombia, Paraguay, Bolivia, Argentina, Brasil y Costa Rica. Infortunadamente, ninguno de los países con las mayores tasas de victimización, según el *Latinobarómetro*, está incluido en la muestra de la EIVD. Aún así, Colombia no aparece como líder de ninguno de los delitos individuales considerados en la EIVD (gráfico 3.6). El puesto más alto que obtiene Colombia, después de Brasil y no muy por encima de Bolivia y Argentina, es el del asalto a mano armada.

Colombia tampoco aparece como un caso excepcional en la EIVD con respecto a i) las tasas reportadas a la policía (gráfico 3.7); ii) evitar algunos sitios cuando se sale por la noche; iii) miedo generalizado al delito; iv) probabilidad subjetiva de robo, o incluso v) propiedad de armas con propósitos preventivos, la cual es más alta en Costa Rica, Argentina y Paraguay<sup>6</sup>.

6. Alvazzi del Frate (1998), p. 132.

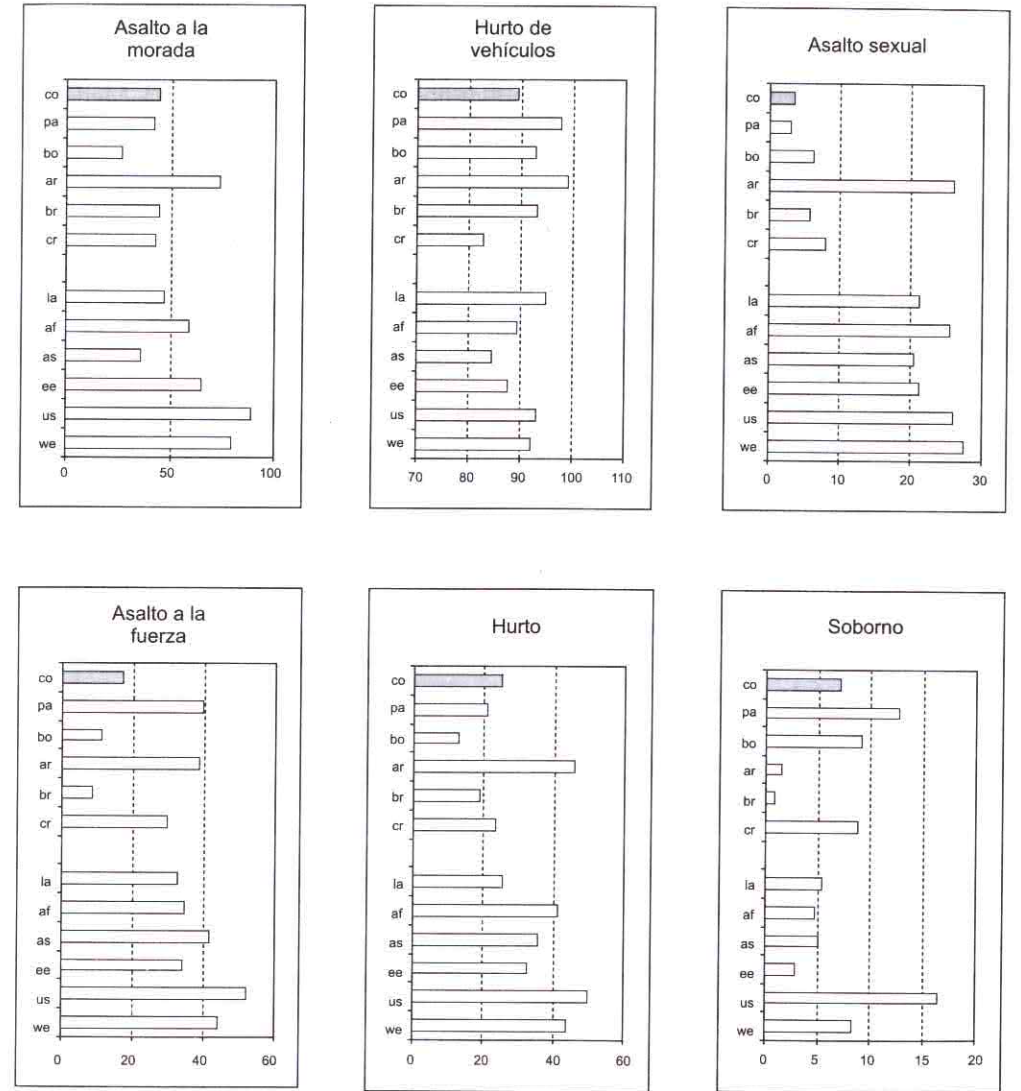


**Gráfico 3.6**  
Tasas de victimización - América Latina y el mundo



**Notas:** co: Colombia; pa: Paraguay; bo: Bolivia; ar: Argentina; br: Brasil; cr: Costa Rica; la: América Latina; af: África; as: Asia; ee: Europa oriental; we: Europa occidental  
**Fuente:** EIVD. Alvazzi (1998).

**Gráfico 3.7**  
Tasas reportadas - América Latina



**Notas:** co: Colombia; pa: Paraguay; bo: Bolivia; ar: Argentina; br: Brasil; cr: Costa Rica; la: América Latina; af: África; as: Asia; ee: Europa oriental; we: Europa occidental  
**Fuente:** EIV. Alvazzi (1998).

### 2.3 La disminución de la tasa de homicidios en la década de los noventa

Desde 1991, la tasa de homicidios en Colombia ha caído más de 20%. Como lo demuestra el gráfico 3.8, casi toda la reducción nacional puede atribuirse a la disminución de los homicidios en Bogotá, Medellín y Cali, las tres ciudades principales. En el pico de violencia registrado en 1991, los homicidios perpetrados en Bogotá, Medellín y Cali dan cuenta del 38% del total nacional. Ese año la tasa de Medellín comenzó a caer. Los homicidios en Bogotá alcanzaron su máximo nivel en 1993, mientras el punto de quiebre en Cali vino un año más tarde. La tasa promedio de homicidios en estas tres ciudades bajó de 120 por 100.000 en 1991 a menos de 80 en 1997, y su participación en el número total de asesinatos disminuyó cerca de 30%. La tasa de homicidios para el resto del país se mantuvo prácticamente constante en 60 por 100.000 entre 1991 y 1997 (gráfico 3.8).

Una mirada más cercana a la tasa de variación de los homicidios en otros municipios muestra que este escenario de estabilidad no es el resultado de una evolución homogénea, sino más bien la consecuencia de tasas decrecientes en algunos lugares, compensadas por tasas crecientes en otros municipios. Entre 1990 y 1997, una cuarta parte de los *municipios* tuvo una disminución en las tasas de homicidios entre 0% y 10%; pero otra tercera parte mostró un incremento similar. En 12% de los municipios las tasas de homicidio cayeron entre 10% y 20%, pero en una porción similar éstas aumentaron en la misma proporción (gráfico 3.9).

Es más, los cambios en las tasas de homicidio están asociados negativamente con los niveles de violencia de 1990. En los 200 municipios más violentos<sup>7</sup>, los homicidios alcanzaron un pico de 220 por 100.000 en 1991 y posteriormente cayeron a menos de 140 en 1997. Por otro lado, en los 200 municipios más pacíficos, las tasas de homicidio se mantuvieron casi estables entre 1990 y 1994, pero repentinamente aumentaron de 7 por 100.000 a casi 14, después de 1995 (gráfico 3.10).

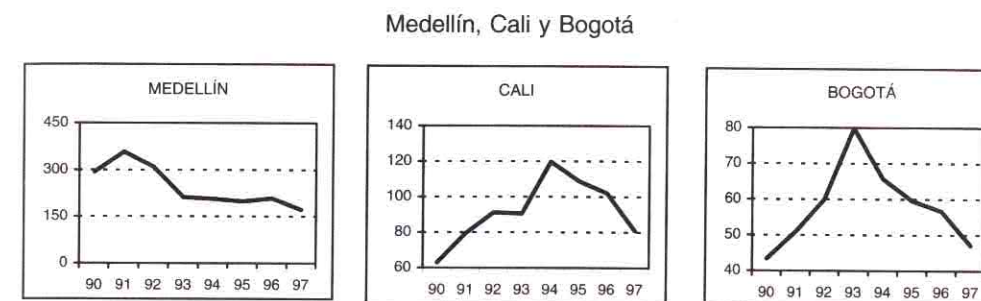
Otra forma de mirar esta clase de convergencia en las tasas de homicidio consiste en comparar la distribución de los homicidios entre municipios en diferentes momentos en el tiempo. En 1990, el 35% de los municipios tenía tasas menores a 10 por 100.000. En 1997 sólo el 20% registró un nivel tan bajo. Por otra parte, en 1990, el 30% de los pueblos tenía tasas de homicidios entre 10 y 50. Para 1997, el 42% de los pueblos estaba situado en este rango (gráfico 3.11).

Una tercera manera de demostrar la expansión progresiva de la violencia durante los noventa consiste en calcular la *curva de Lorenz*, la cual muestra qué proporción de la población es responsable de qué proporción de homicidios y cómo cambia esta distribución entre 1990 y 1997. En 1990, el 20% de la población que habitaba en los municipios menos violentos cometió menos del 5% de los homicidios. Para 1997 esta

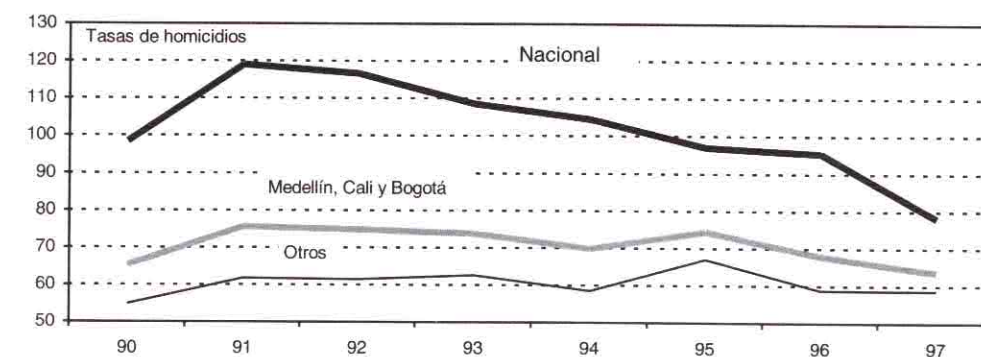
7. En términos de la tasa de homicidios promedio entre 1990-1997.

tasa llegó a casi 10%. Es claro que entre 1990 y 1997 la distribución de la violencia a través de la población se volvió más pareja (gráfico 3.12).

**Gráfico 3.8**  
Disminución de la tasa de homicidios en los noventa

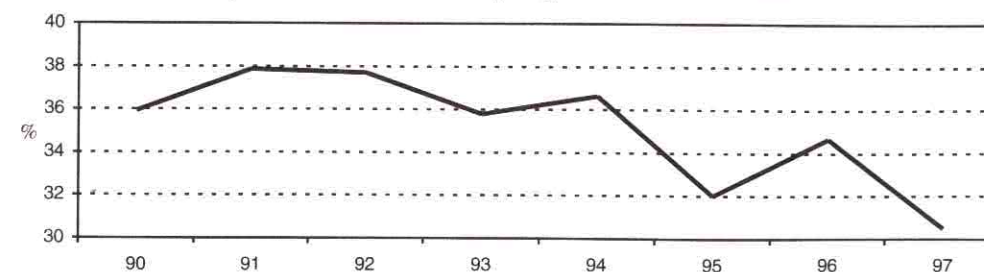


Fuente: Policía Nacional de Colombia.



Fuente: Policía Nacional de Colombia.

Participación en Medellín, Cali y Bogotá en el total de homicidios



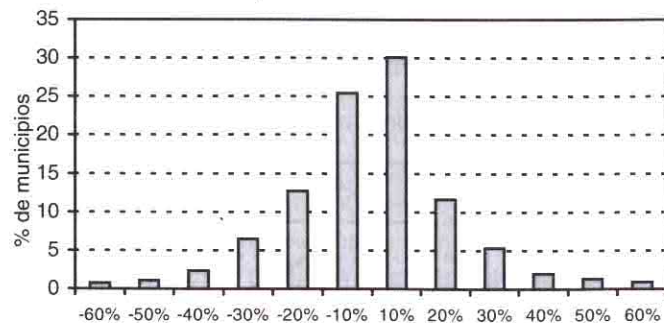
Fuente: Policía Nacional de Colombia



**Gráfico 3.9**

El cambio de la tasa de homicidios entre 1990-1997 no ha sido uniforme

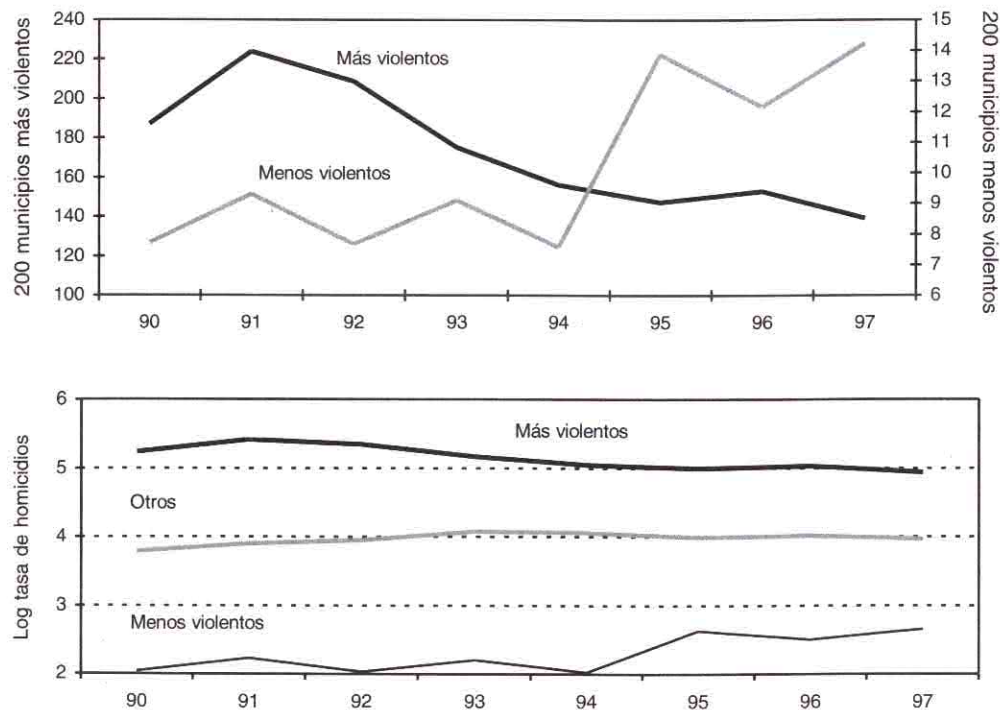
Distribución del crecimiento porcentual de la tasa de homicidios 1990-1997



Fuente: Policía Nacional de Colombia.

**Gráfico 3.10**

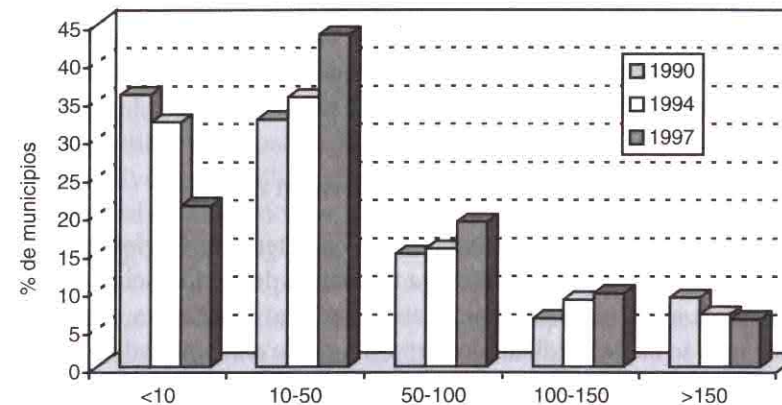
En los 200 municipios más violentos: caída en la tasa de homicidios  
En los 200 municipios menos violentos: aumenta la tasa de homicidios



Fuente: Cálculos del autor. Policía Nacional de Colombia.

**Gráfico 3.11**

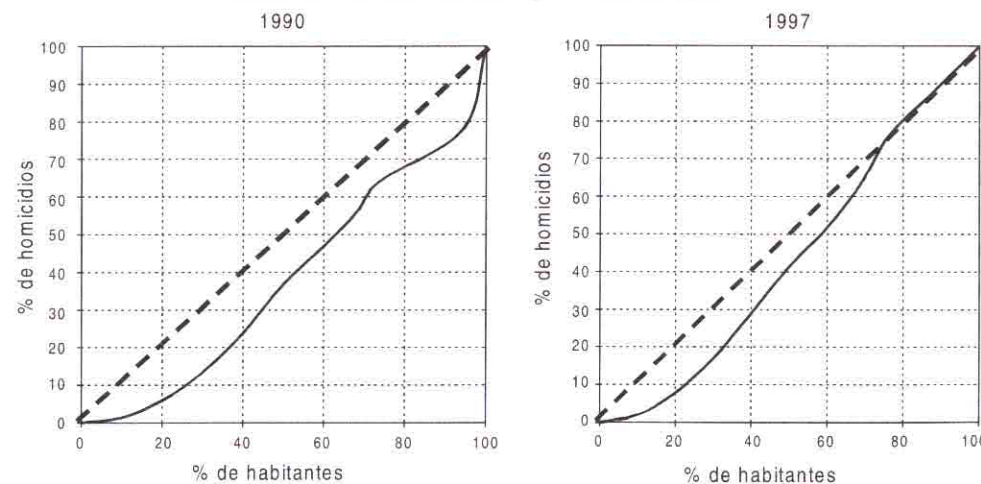
Distribución de la tasa de homicidios por municipios 1990-1994-1997



Fuente: Cálculos del autor. Policía Nacional de Colombia.

**Gráfico 3.12**

Curva de Lorenz-habitantes y homicidios 1990-1997



Fuente: Cálculos del autor. Policía Nacional de Colombia.

### 3. COSTOS DEL DELITO EN COLOMBIA

En esta sección se hace un repaso de la literatura sobre el costo del delito en Colombia. Nos concentramos en el análisis del impacto del delito en la asignación de los recursos y en la eficiencia.



Se pueden mencionar tres categorías de “estudios de eficiencia”. Primero, existe alguna literatura sobre gasto público y privado realizado para prevenir y controlar el delito. Segundo, hay estudios acerca del impacto de la violencia en el capital físico (es decir, medio ambiente e infraestructura) y en el capital humano. Tercero, una especialidad colombiana consiste en artículos que analizan el impacto del delito sobre la inversión agregada y el crecimiento de la productividad.

### 3.1 Gastos para prevenir y controlar la actividad delictiva

El interés de los profesionales en salud pública en el tema de la violencia se ha reflejado en un énfasis en el cálculo de la carga financiera de la violencia, representada en asistencia médica a las víctimas. Para Latinoamérica, la salud es probablemente el sector donde más se ha desarrollado la metodología de contabilidad de costos<sup>8</sup> y detallados estudios de caso<sup>9</sup>.

En contraste con este interés en los temas de salud pública, es difícil encontrar estudios detallados sobre costos de las prisiones, del sistema judicial, de la policía o de los militares. Los artículos sobre la evolución agregada del gasto militar o el sistema judicial son recientes. La metodología que se usa es aún bastante simple: análisis de las tendencias presupuestales y su correlación con las variables agregadas. Esta clase de estudio presenta serias dificultades, incluso en la consecución de las cifras básicas. Algunos analistas argumentan que las cifras sobre gastos militares carecen por completo de credibilidad<sup>10</sup>. Leal (1994) ofrece un análisis descriptivo de la evolución de los gastos militares desde los años cincuenta: éstos parecen tener una participación creciente en el gasto público total. Granada y Prada (1997) modelan la “demanda” de gasto militar como una función del PIB, del gasto público total, de la tasa de homicidios y del número de guerrilleros. Ellos concluyen que a) existe una correlación de largo plazo y estable entre el gasto militar y el crecimiento de la guerrilla; b) existe una inercia fuerte y c) las tasas de homicidio no contribuyen a explicar la variable en cuestión. Trabajos recientes<sup>11</sup> muestran que el gasto público en seguridad y justicia representa cerca de 5% del PIB, con un crecimiento de cerca de 2% durante los noventa.

En lo que respecta a los gastos privados en seguridad y protección, la información es escasa. Existen algunos datos sobre la mano de obra involucrada en estas activida-

8. Véase Bobadilla *et al.* (1995).

9. Estudios para Río de Janeiro, Lima, Caracas y San Salvador pueden encontrarse en Londoño, Gaviria y Guerrero (2000). Para el caso de Colombia, existen algunas obras en el Ministerio de Salud (1995) y en Trujillo y Badel (1998).

10. Leal (1994) o Iepri (1997).

11. Comisión de racionalización del gasto y de las finanzas públicas (1996), “Defensa, seguridad ciudadana y gasto público” y “El sistema judicial y el gasto público”, mimeo. Bogotá.

des, pero sólo para las empresas legales y reguladas. Estos datos muestran que el aumento en los guardias privados ha sido más rápido que el de los efectivos de la policía: en 1980 había 2,5 efectivos de policía por cada guardia privado. En 1995 esta razón se había reducido a 1<sup>12</sup>.

No existe información sobre la evolución de otros guardias armados privados, informales o ilegales. En el caso de los paramilitares, no existe consenso acerca del número de combatientes. Se puede asumir que su evolución ha sido similar a la de la guerrilla. Estimativos periodísticos hablan de cerca de 10.000 hombres, con un costo *per cápita* mensual de alrededor de US\$500.

Trabajos etnográficos<sup>13</sup> sugieren que en barrios populares las bandas ofrecen protección y servicios de justicia privada<sup>14</sup>. Algunas encuestas corroboran estos hallazgos: en Bogotá, Cali y Medellín 22% de los hogares reportaron que en su barrio había influencia de grupos armados diferentes de las guerrillas<sup>15</sup>.

El impacto social de las bandas de protección privada va más allá de las consideraciones de eficiencia. Para Medellín, Jaramillo (1993) y la Corporación Región (1997) muestran que cuando los esquemas de protección privada se generalizan y tienen lazos con el crimen organizado, hay una concentración progresiva de las acciones delictivas, una reducción en los delitos menores y altas tasas de homicidio. La encuesta de victimización de 1995 corrobora estos hallazgos en el caso de Medellín: baja victimización general y altas tasas de homicidio<sup>16</sup>.

Es escasa la información sobre los gastos de los hogares en protección y seguridad. Rubio (1997), basado en una encuesta para Bogotá, Cali y Medellín, estima esta cifra en 1,4% del PIB, aproximadamente.

### 3.2 Destrucción y daños al capital

Londoño (1998) estima la pérdida de capital humano por muerte violenta en un año equivalente a cerca de 4% del PIB<sup>17</sup>. Trujillo y Badel (1998), con una metodología bastante rigurosa, calculan este costo en aproximadamente 1% del PIB. En estos dos artículos la pérdida de vidas humanas se traduce a términos monetarios. Otros estudios<sup>18</sup> hacen los cálculos en términos de “Avisa”<sup>19</sup>. Un inventario detallado del im-

12. Ospina (1996).

13. Jaramillo (1993), Corporación Región (1997) y Salazar (1994).

14. En Medellín hay tal proliferación de bandas y milicias que se ha estimado que cada barrio popular tiene su propio ejército. Corporación Región (1997).

15. Rubio (1997).

16. Rubio (1996).

17. No se da una explicación detallada sobre la metodología.

18. Londoño, Gaviria, Guerrero (2000), Cap. 1.

19. “Años de Vida Saludable Perdidos”.



pacto demográfico de la violencia se encuentra en INS-Celade (1991) y en Romero (1997). De otra parte, recientemente, se ha prestado mucha atención al problema de los “desplazados”<sup>20</sup>. La Defensoría del Pueblo estima que el flujo anual de desplazados es aproximadamente de 200.000 personas, 50% de las cuales son niños.

Una segunda dimensión de la destrucción de capital se refiere al daño a la infraestructura –petrolera, eléctrica, vial y aeroportuaria– y al medio ambiente. Los estimativos de costos normalmente han estado limitados a las reparaciones. A pesar de esta subestimación, los costos han sido calculados en cerca de 1% del PIB<sup>21</sup>.

### 3.3 Impacto sobre la inversión

Se ha hecho algún esfuerzo para mostrar cómo el delito tiene un impacto sobre la inversión en capital humano. En primer lugar, está el efecto del reclutamiento de gente joven por parte del crimen organizado<sup>22</sup> y el efecto que tiene el conflicto armado sobre los niños<sup>23</sup>. Por otra parte, una encuesta nacional estima que el 14% de los estudiantes de colegios nocturnos desertó por razones de seguridad y que los turnos nocturnos de trabajo para jóvenes se han reducido en casi 30%<sup>24</sup>. Knaul (1997), usando datos para Bogotá, midió el impacto de la violencia sobre las matrículas escolares.

Bejarano (1988) es probablemente el primer autor en mostrar cómo la violencia ha tenido efectos negativos sobre las decisiones de inversión y producción agrícola. Thoumi (1990) ofrece un argumento similar. Varios estudios econométricos recientes corroboran estas intuiciones. Rubio (1995) propuso que la violencia tenía un efecto sobre la inversión y el crecimiento de la productividad. La evidencia estadística con cifras agregadas corrobora estos hallazgos. Dicha evidencia muestra que el efecto compuesto sobre el crecimiento del PIB puede haber llegado a 2% en algunos años. Bonell *et al.* (1996) reestimó tres modelos de inversión que ya habían sido publicados (entre 1976 y 1990), introduciendo la tasa de homicidio como una variable independiente adicional, encontrando un efecto negativo y estadísticamente significativo. Parra (1997) también estimó varias funciones de inversión usando la tasa de homicidio como variable independiente y encontró un efecto negativo y significativo. Modelos de crecimiento de corte transversal para América Latina, que incluyen la tasa de homicidio como variable explicativa, corroboran estos hallazgos<sup>25</sup>. Plazas (1997), usan-

20. Una revisión de la literatura hasta 1995 se encuentra en la Conferencia Episcopal de Colombia (1995). Véase también Murillo y Herrera (1991), Giraldo, Abad y Pérez (1997) y Morrison y Pérez (1994).

21. Trujillo y Badel (1998).

22. Corporación Región (1997), Jaramillo (1993, 1994), Salazar y Jaramillo (1992), Salazar (1994).

23. Defensoría del Pueblo (1996).

24. Cuéllar (1997).

25. Corbo (1996).

do datos de series de tiempo por departamentos, encuentra que el secuestro, más que los homicidios, tiene un impacto sobre el crecimiento de la productividad.

Chica (1996) reseña los resultados del trabajo econométrico hecho en el “Estudio nacional de determinantes del crecimiento de la productividad”. Dos de estos modelos incluyen la violencia como una variable explicativa y encuentran que la misma tiene un efecto sustancial. Sánchez, Rodríguez y Núñez (1996), por medio de trabajos econométricos, también encuentran que la violencia tiene un efecto sobre el crecimiento de la productividad<sup>26</sup>.

## 4. EXPLICACIONES DE LA ALTA TASA DE DELITOS EN COLOMBIA

Las razones que subyacen el problema del delito en Colombia son sin duda complejas. Desenmarañar las causas de esta situación es una tarea inherentemente difícil, que se dificulta aún más por las serias limitaciones en términos de datos. Debido a las restricciones estadísticas, hemos enfocado el análisis casi exclusivamente sobre los homicidios, crimen para el cual se cuenta con los mejores datos. Esta sección del capítulo se dedica a examinar las principales explicaciones existentes acerca de por qué el delito es tan alto en Colombia. Las cinco explicaciones que consideramos son las siguientes: a) el tráfico ilegal de drogas; b) la falta de castigo para los delincuentes; c) la presencia de grupos ilegales (guerrillas y paramilitares) que, en algunas partes del país, han asumido papeles que corresponden tradicionalmente al Estado; d) pobreza y desigualdad en la distribución del ingreso; y e) la posibilidad de que las décadas de conflicto interno en Colombia hayan creado un pueblo simplemente más propenso a la violencia.

### 4.1 El tráfico de drogas

Los analistas colombianos nunca se han puesto de acuerdo sobre la magnitud de las exportaciones ilegales de drogas o de las actividades productivas relacionadas, y mucho menos acerca de la participación del país en el comercio mundial<sup>27</sup>. *L'Observatoire Géopolitique des Drogues*<sup>28</sup> argumenta que durante los años ochenta se expandió la influencia de los carteles colombianos de la droga a los países vecinos, a través de la importación de químicos y el lavado de dólares. Pero fue en 1989, después de la muerte del candidato presidencial Luis Carlos Galán, y la posterior guerra en contra del cartel de Medellín, que los capos colombianos de la droga rápidamente expandie-

26. Todo este trabajo ha sido hecho con cifras agregadas. El impacto en el nivel micro sólo ha sido analizado para la agricultura. Bejarano (1996) o Escobar (1994).

27. Véase Thoumi (1994) o Steiner (1998) para estimaciones y comparaciones sobre el “tamaño de la industria”.

28. Koutozis (1996).



ron sus actividades a lo largo de todo el continente. A mediados de los noventa no había “un solo país de Latinoamérica o de las islas del Caribe angloparlantes que no estuviera envuelto, de una manera u otra, en la producción o en el tráfico de drogas”<sup>29</sup>.

Colombia es aún considerada líder en el negocio de la exportación de cocaína. La mayoría de la coca es ahora cultivada en el país aunque aún hay importaciones desde Perú y Bolivia<sup>30</sup>. Aunque la DEA<sup>31</sup> argumenta que el 75% de la cocaína que llega a los Estados Unidos se origina en Colombia, parece existir consenso acerca de que ahora México es la principal ruta de acceso de las drogas ilegales al país del Norte<sup>32</sup>. Dado que llevar la droga al mercado de consumo ha sido reconocido desde hace mucho tiempo como la parte más lucrativa del negocio<sup>33</sup>, este nuevo escenario sugiere que la participación de las ganancias colombianas en el comercio latinoamericano de drogas estaría decreciendo.

Los estimativos de los ingresos de Colombia por concepto del tráfico de drogas varían significativamente, pero a finales de los ochenta llegaron hasta los US\$5.500 millones, en tanto que los estimativos mínimos se ubican en cerca de US\$1.200 millones (Thoumi 1994 y Steiner 1998 revisaron esta literatura). El rango en el valor de las exportaciones de cocaína equivale a 3-14% del PIB de Colombia.

Existe poderosa evidencia acerca de que el tráfico de drogas fomenta la violencia. Desde una perspectiva teórica, la distribución de drogas promueve la violencia porque los participantes, ante la dificultad de hacer cumplir los contratos y los derechos de propiedad de manera legal, usan la violencia y la intimidación para lograr estos objetivos. La ilegalidad de las drogas dificulta las formas tradicionales de competencia industrial, como la publicidad o la reducción de precios. En su lugar, la violencia es el medio principal para establecer el dominio del mercado. También se ha argumentado que la presencia continua de este sector al margen de la ley erosiona el respeto por la ley entre quienes están fuera del negocio del tráfico de droga, a la vez que desvía los limitados presupuestos de la justicia penal de la lucha contra el delito diario hacia el enjuiciamiento de los crímenes cometidos por los carteles de la droga.

Empíricamente, tanto las cifras internacionales como las colombianas sugieren, sin ambigüedad, la existencia de una relación causal entre el tráfico de drogas y los altos niveles de violencia. La experiencia de los Estados Unidos es muy dicente<sup>34</sup>. El

29. *Ibidem*, p. 82.

30. Rufin (1999).

31. Drug Enforcement Administration.

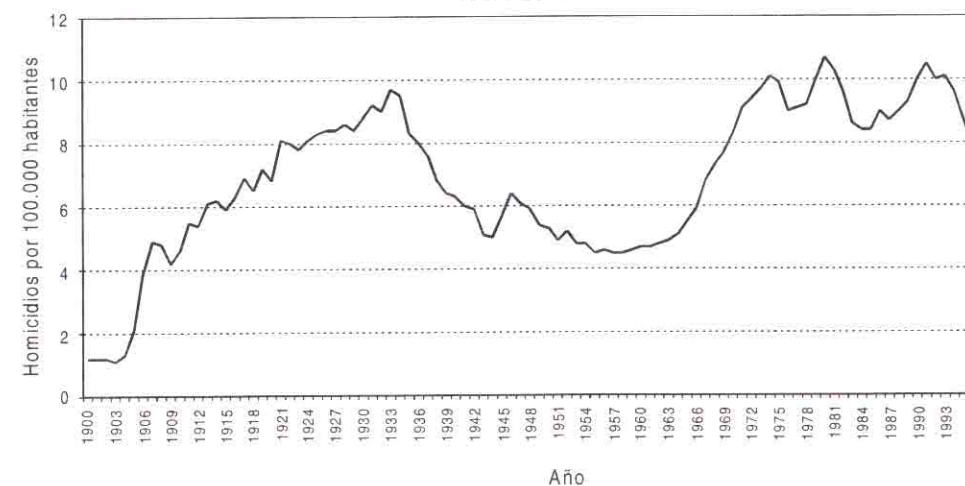
32. Véase, por ejemplo, “Uncle Sam’s War on Drugs”, *The Economist*, febrero 20 de 1999, p. 59.

33. Thoumi (1994) o Rocha (1997).

34. Gran parte de la evidencia internacional presentada en este capítulo se apoya en investigaciones hechas usando las cifras de los Estados Unidos. Esto, en parte, refleja el hecho de que los Estados Unidos tienen unas de las más confiables estadísticas disponibles sobre delitos, por lo cual han sido objeto de mucha investigación, pero también refleja el hecho de que uno de los autores de este capítulo tiene particular experiencia acerca del delito en los Estados Unidos.

gráfico 3.13 presenta las tasas de homicidio *per cápita* en los Estados Unidos a lo largo de los últimos 100 años. Hay dos períodos en los cuales los homicidios fueron particularmente altos: los años de La Prohibición (1920-1933) cuando la venta de alcohol era una actividad fuera de la ley, y desde principios de los ochenta hasta principios de los noventa cuando la cocaína en polvo y posteriormente el *crack* estuvieron en auge en los Estados Unidos. Los gánsters de los años de La Prohibición norteamericana (nombres legendarios como Al Capone y Bugsy Malone) fueron tan notables y crueles como Pablo Escobar. Después de que se terminó La Prohibición, la tasa de homicidios revirtió rápidamente a sus rangos típicos. La epidemia de *crack* estuvo claramente asociada con un pico en la violencia. Las pandillas callejeras, dominadas por jóvenes, controlaron de manera avasalladora la distribución de *crack* en las calles. Entre 1985 y 1991, las tasas de homicidio de hombres negros entre 18 y 24 años se triplicaron, de acuerdo con las Estadísticas de la Oficina de Justicia. Kennedy *et al.* (1996) y Levitt y Venkatesh (2000) demostraron que estos homicidios se concentraron en su mayoría entre aquellos dedicados a la distribución de drogas. Prácticamente todos los otros sectores de la población estadounidense experimentaron tasas de homicidio decrecientes durante esta época.

**Gráfico 3.13**  
Tasa de homicidios en Estados Unidos  
1990-1997



Fuente: National Center for Health Statistics, Vital Statistics.

La experiencia colombiana también sugiere la existencia de una relación entre la producción de droga y la violencia. El período de un rápido crecimiento en los homicidios en el gráfico 3.1. coincide con el período en que el mercado para las exporta-



ciones de cocaína se estaba expandiendo rápidamente y los carteles de las drogas estaban luchando por el control de los mercados. Los dos departamentos del país con las mayores tasas de homicidio son Valle y Antioquia. Las tasas de homicidio en estos departamentos fueron cuatro veces más altas que el promedio departamental en la década de los noventa. Es más, buena parte de la reducción en las tasas de homicidio desde 1991 ocurrió en Cali y Medellín, en parte como consecuencia del desmantelamiento de los carteles de la droga<sup>35</sup>.

#### 4.2 Penas insuficientes para los delincuentes

El castigo a los delincuentes, mediante el encarcelamiento, reduce el delito de dos maneras. Primero, cuando los delincuentes están tras las rejas, están físicamente impedidos para cometer delitos. Esto se conoce como el efecto “incapacitación”. Segundo, la amenaza de castigo puede disuadir a algunos delincuentes de cometer delitos<sup>36</sup>.

Usando cifras de los Estados Unidos, una serie de estudios ha demostrado la existencia de un fuerte vínculo entre el incremento en los castigos y el nivel de los delitos, incluidos aumentos en la severidad de las sentencias, mayores tasas de arresto (Levitt 1997) y mayor población en prisión (Marvell y Moody 1994, Spelman 1994). Los principales estimativos de esta extensa literatura sugieren que un aumento de 10% en el castigo esperado disminuye el delito en cerca de 2%.

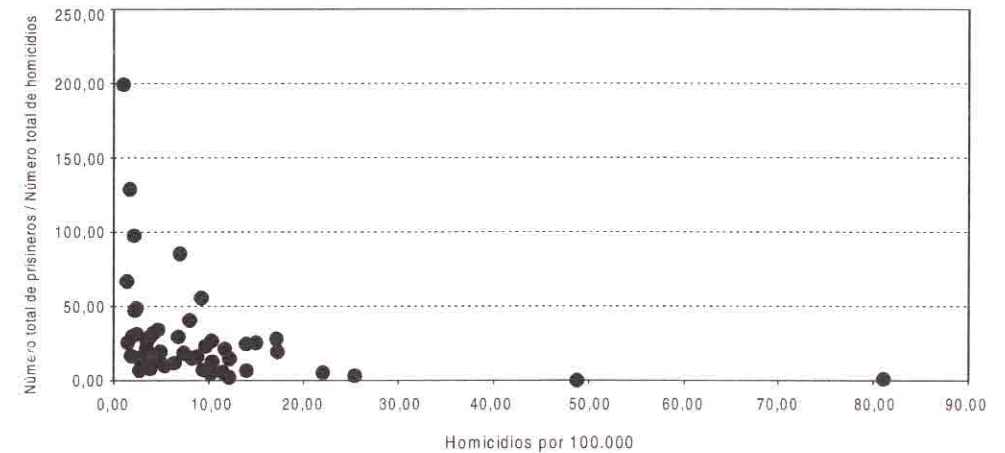
La baja calidad de las cifras internacionales dificulta la realización de comparaciones confiables del castigo esperado entre países. En el gráfico 3.14 se presenta una comparación burda de esta situación. Se compara la tasa de prisioneros con el número de homicidios, usando las cifras disponibles más recientes para el país en cuestión. Claramente, esta medición del castigo es imperfecta porque la mayoría de los prisioneros es encarcelada por delitos diferentes del asesinato. Sin embargo, este indicador puede captar, como una primera aproximación, la medida en la cual el país castiga a sus delincuentes. El gráfico 3.14 muestra dos puntos importantes. En primer lugar, sólo los países con bajas tasas de castigo (los puntos en la parte izquierda del gráfico) tienen muchos homicidios. Colombia tiene tanto las mayores tasas de homicidio de la muestra como las menores tasas de castigo. Segundo, todas las naciones con altas tasas

35. La evolución de la violencia en Bogotá es más difícil de explicar. Aunque los funcionarios públicos explican esta disminución, de manera optimista, arguyendo la adopción de varias “políticas exitosas” desde 1994, un análisis cuidadoso de series de tiempo semanales sugiere que éste no es el caso. Véase Paz pública. *Homicidios en la ciudad de Bogotá*, de próxima aparición.

36. Esto no requiere que los delincuentes sean “racionales”, sino que respondan a incentivos. Décadas de investigación por parte de psicólogos, sociólogos y economistas demuestran que la gente responde a incentivos (como lo hacen las ratas, los perros y las palomas).

de castigo (entre las cuales están incluidas, entre otras, Estados Unidos, Singapur, Inglaterra, las Bermudas y Madagascar) tienen bajas tasas de homicidio.

**Gráfico 3.14**  
Delito y castigos en diferentes países  
1990-1994



Fuente: Naciones Unidas. Encuesta de tendencia de delitos y operaciones del sistema de justicia criminal. Varios años.

Es instructivo comparar a Colombia con Estados Unidos, país con una alta tasa de castigo, para entender por qué el castigo esperado en estos dos países es tan diferente. Presentamos este análisis en el cuadro 3.1. En los Estados Unidos, en 65% de los asesinatos se realiza un arresto y el acusado es llevado a juicio, y en más de la mitad de los casos existe condena. En Colombia, se hacen investigaciones en sólo 38% de los homicidios, y únicamente en 11% de los homicidios se presenta un juicio. Fallos de culpabilidad ocurren en menos de 7% de los homicidios en Colombia, es decir, sólo un séptimo de la tasa de los Estados Unidos. La duración de la sentencia promedio para quienes son condenados por asesinato, en los Estados Unidos, es de cerca de 20 años, y las condenas que se pagan de manera efectiva tienen probablemente una duración de una tercera parte de este tiempo. En Colombia la sentencia promedio es de 14 años. Aunque no tenemos buena información sobre la fracción de la sentencia que es pagada en condena, estimamos que ésta es también de un tercio, lo cual es probablemente una sobrestimación. Combinando la información de probabilidad de ser condenado y la fracción de la sentencia que se paga realmente, se obtiene la última columna del cuadro, que corresponde al tiempo esperado de encarcelamiento por asesinato. En los Estados Unidos esta cifra alcanza los 3,8 años, comparada con los



0,32 años –menos de cuatro meses– en Colombia. Por tanto, el castigo efectivo en Colombia es menos de una décima parte de aquél en los Estados Unidos.

Cuadro 3.1

Tratamiento dado por la justicia penal a los asesinatos en Colombia y los Estados Unidos

País	Probabilidad de investigación si ocurre un asesinato	Probabilidad de arresto y juicio, si ocurre asesinato	Probabilidad de ir a prisión, si ocurre asesinato	Tiempo esperado en prisión, en caso de asesinato	Años esperados en prisión, en caso de asesinato
Colombia	38%	11%	7%	4,5 años	0,32 años
Estados Unidos	100%	65%	58%	6,5 años	3,8 años

**Nota:** Los valores que aparecen en el cuadro son estimativos de los autores, basados en varias fuentes de información publicadas. Publicado actualmente por Bureau of Justice Statistics. Para Colombia, los estimativos se basan en DANE, Estadísticas Judiciales, y Consejo Superior de la Judicatura.

Como se mencionó anteriormente, el mejor estimativo empírico de la respuesta del delito al castigo es que 10% de incremento en los castigos disminuye el delito en 2%. Si este estimativo es correcto, aumentar los castigos en Colombia a los niveles de los Estados Unidos (los cuales son similares a los de la mayoría de los países europeos) nos llevaría a predecir que las tasas de delitos en Colombia se reducirían en más de 50%. Eso significaría eliminar más de 10.000 asesinatos al año.

Es importante enfatizar en este punto que no somos partidarios de una política en particular, sólo estamos intentando establecer los factores que convierten a Colombia en país excepcionalmente violento. Antes de hacer recomendaciones de política, es necesario sopesar los beneficios de mayores castigos (menos delitos) con los costos (el costo de capturar los delincuentes y encarcelarlos, y todos los aspectos de libertad civil que puedan aparecer). También pueden ser importantes las barreras institucionales para aumentar efectivamente los castigos, como la corrupción de policías y fiscales. En las secciones 5 y 6 retomamos estos temas con mucho mayor detalle.

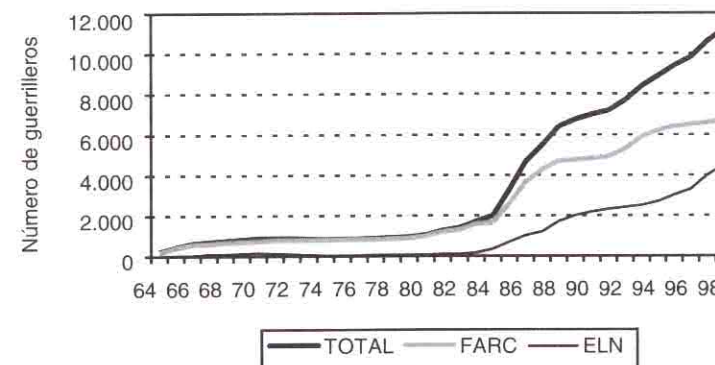
### 4.3 Guerrillas

Una diferencia importante entre el problema del delito en Colombia y los países del resto de Latinoamérica es la ocurrencia de un conflicto armado, es decir, la presencia creciente de guerrillas y paramilitares.

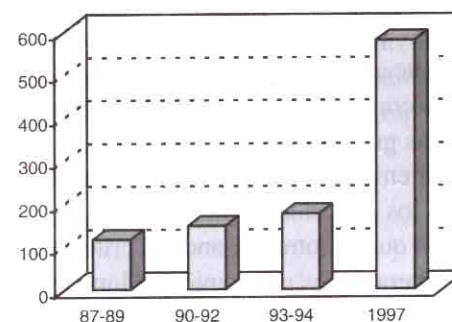
El origen de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) se remonta al período de La Violencia. El segundo mayor grupo, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), fue creado por una cuadrilla de estudiantes que retornaron de Cuba después de la revolución de Fidel Castro. Desde el principio, ambos grupos tuvieron un lento pero continuo crecimiento. Fue sólo hasta mediados de los ochenta, después de un proceso de paz abortado, que comenzó su verdadero fortalecimiento. De menos

de 2.000 hombres armados en aquella época, al final de los noventa tenían casi 12.000 combatientes activos (gráfico 3.15). En términos de su influencia regional, el número de municipios con presencia guerrillera pasó de un poco más de 100 (de un total de 1.075) a finales de los ochenta a casi 600 en 1997.

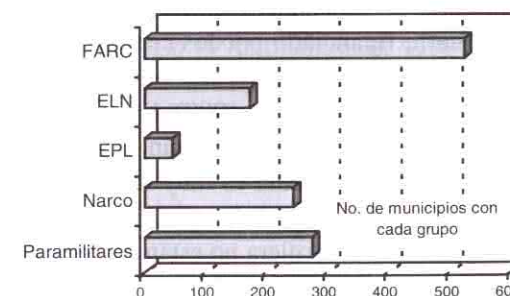
Gráfico 3.15  
Guerrilla y grupos armados



Municipios con guerrilla



Grupos armados en 1997



Fuente: Policía Nacional de Colombia.

La relación entre las guerrillas, los paramilitares y otros grupos armados con el delito puede ser analizada desde dos dimensiones. La primera y más directa es a través del desempeño del sistema de justicia penal: una justicia débil estimula tanto el delito como la conformación de grupos armados o, viceversa, los grupos armados que debilitan la justicia estimulan indirectamente otro tipo de delitos.

La segunda dimensión se origina al considerar a los grupos armados como proveedores de servicios de protección privada (véase Gambetta 1993). En este sentido, la



asociación con la violencia o con el delito es compleja. Quienes tienen éxito en ofrecer protección necesitan credibilidad, lo cual significa tener una reputación de violencia. Entonces, es claro que la violencia *pasada* está positivamente asociada con los grupos armados. Sin embargo, estos grupos pueden, eventualmente, reducir su uso efectivo de la violencia. Por otra parte, un alto número de delitos y una justicia débil son buenos incentivos para comprar servicios privados de protección. Los proveedores efectivos de protección tenderán a reducir el delito, pero no al punto de eliminar por completo la demanda de sus servicios. Luego, en teoría, la asociación entre los grupos armados y el delito, es ambigua. Tercero, si algunos grupos armados se involucran en actividades de producción o comercio ilegal con esquemas de autoprotección, debe existir también alguna forma de división del trabajo en los mercados ilegales. Los productores ilegales pueden contratar servicios privados de protección. En cualquier caso, las actividades ilegales están siempre asociadas de manera positiva con la presencia de grupos armados. Por último, los ejércitos privados pueden requerir la financiación de sus actividades militares y pueden también ofrecer protección en contra de alguno de ellos mismos. Esto normalmente significa altos niveles de extorsión y secuestro.

Existe alguna evidencia acerca de que desde sus comienzos los grupos guerrilleros suministraron protección en contra del robo de ganado en regiones rurales (Rangel 1999). El rápido crecimiento del ELN en los años ochenta estuvo asociado con la extorsión a compañías petroleras. La mayoría de los grupos paramilitares, incluso uno fuerte financiado por los capos de las drogas –conocido como MAS, “Muerte a Secuestradores”– fue creado como una respuesta a los secuestros de la guerrilla (Thoumi 1994, Cubides 1999). Existe una amplia controversia en Colombia sobre la asociación entre el delito común, o violencia, y las guerrillas (Echandía 1999).

Durante los noventa es muy débil la evidencia empírica sobre la relación entre el homicidio y las actividades guerrilleras. Mirando los diferentes municipios, las áreas con presencia guerrillera no están en peor situación que las otras (usando el criterio de inteligencia militar de 1997 sobre presencia guerrillera en los municipios). Municipios que no tenían guerrilla a principios de los noventa, pero que sí la tenían en 1997, tuvieron las mayores reducciones en homicidios durante los noventa. Municipios que nunca tuvieron guerrilla, o municipios que tenían guerrilla tanto a principios de los noventa como en 1997 tuvieron una pequeña reducción en los homicidios.

Un análisis paralelo al del párrafo precedente puede hacerse para el secuestro. Éste sugiere un fuerte vínculo causal entre la tasa de secuestro y el campo de acción de la guerrilla. El aumento en el número de combatientes activos y la expansión de la presencia guerrillera entre municipios está asociado con un aumento significativo de las actividades criminales tradicionalmente asociadas con la guerrilla: el terrorismo y el secuestro.

Las acciones terroristas reportadas por la policía han crecido de manera permanente desde los años ochenta, pasando de menos de 500 en 1985 a más de 1.700 en 1997 (gráfico 3.16). Los secuestros reportados a la policía muestran dos períodos de crecimiento extraordinario. Durante la primera época de aumento, de 1986 a 1991, la tasa *per cápita* de secuestros creció más de 40% al año. En la segunda época de aumento, de 1995 hasta hoy, los reportes de secuestros han crecido a una tasa anual de casi 25%<sup>37</sup>.

Otros indicadores corroboran el vínculo entre las guerrillas y el secuestro. Primero, las víctimas le atribuyen a la guerrilla<sup>38</sup> más de la mitad de los secuestros reportados a la policía entre 1991 y 1999. La otra mitad de los secuestros fue atribuida a la “delincuencia común”. No es inusual, sin embargo, que este último grupo compre protección a la guerrilla o “venda” sus rehenes<sup>39</sup>. Segundo, para el período 1991-1995, los rescates por secuestros representaron 22% de los ingresos de la guerrilla<sup>40</sup>. El rescate promedio pagado en este período se puede calcular alrededor de US\$100.000<sup>41</sup>. En 1997 los rescates ubicados en el rango del millón de dólares parecían ser frecuentes<sup>42</sup>. Tercero, los casos penales en contra de los secuestradores han venido disminuyendo continuamente desde principios de los ochenta. Las tasas de arresto cayeron de 11% en 1980 a 2% en 1994, en tanto que las tasas de condena cayeron de 4,4% en 1978 a 1,8% en 1994<sup>43</sup>. Por encima de todo esto, en el enjuiciamiento a los secuestradores parece haber un sesgo de la justicia penal en contra de la delincuencia común y en favor de la guerrilla, y dentro de estos últimos, en contra de los agentes de bajo rango y en favor de los líderes<sup>44</sup>. En 1996, mientras el 43% de los secuestros registrados fue cometido por la guerrilla, sólo el 29% de los delincuentes capturados pertenecía a estos grupos<sup>45</sup>.

37. País Libre –una organización privada sin ánimo de lucro para ayudar a las víctimas del secuestro, la cual fue fundada en 1991 por una víctima del secuestro, recoge información y hace presión política en favor de una reforma legal en contra del secuestro– argumenta que la disminución en las tasas registradas entre 1993 y 1995 puede ser parcialmente explicada por una fuerte ley antisequestro aprobada en 1993. Aunque esta iniciativa legal fue casi desmantelada por una decisión de la Corte Constitucional, puede haber tenido un efecto sobre las tasas reportadas.

38. El secuestro paramilitar aparentemente comenzó en 1998 y aún está por debajo de 4% de la cifra total. País Libre.

39. Trujillo (1997).

40. Echandía (1999), p. 135.

41. Dato global tomado de Echandía (1999) dividido entre el número promedio de secuestros reportados en el mismo período.

42. Trujillo (1997), p. 51.

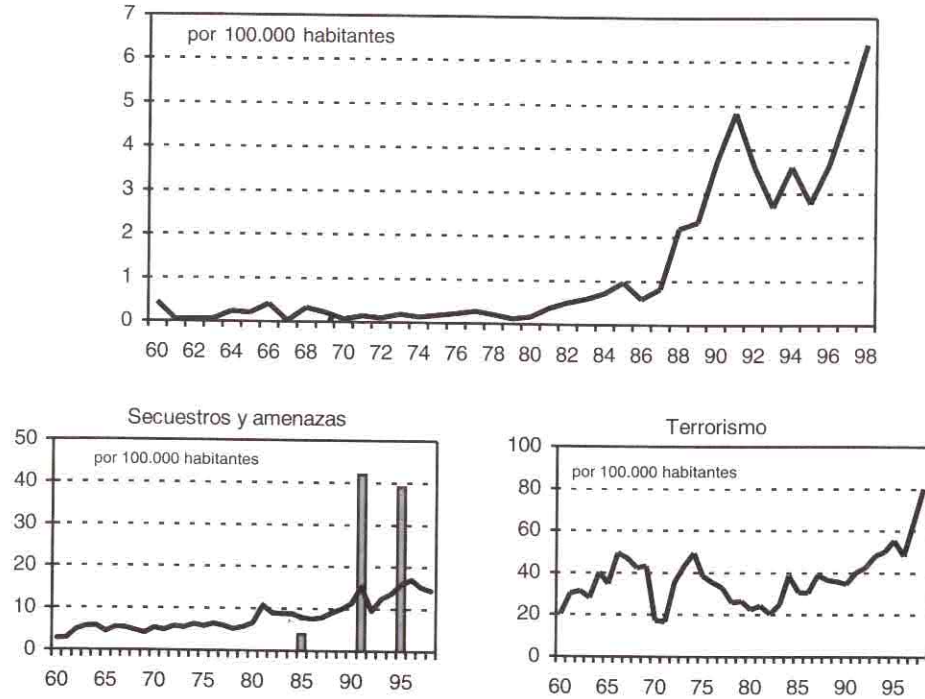
43. Gómez (1996). Véase también la sección 4.

44. Santos (1997).

45. País Libre.



**Gráfico 3.16**  
Secuestros y terrorismo



Fuente: Policía Nacional de Colombia. DANE-ENH.

**4.4 Pobreza y desigualdad en la distribución del ingreso**

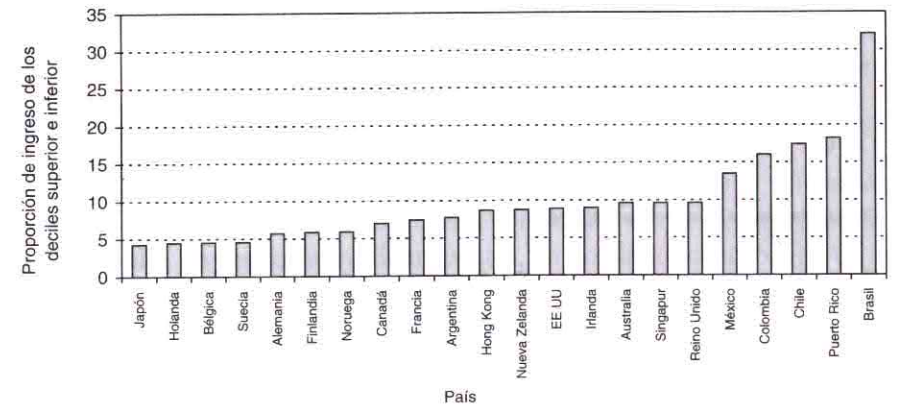
La explicación más recurrida para explicar el problema del delito en Colombia tiene que ver con la pobreza y la falta de “justicia social” (Comisión de Estudios sobre la Violencia, 1987). El análisis de las cifras sugiere que hay poca evidencia para sustentar esta tesis.

Hay una gran cantidad de literatura académica que estudia la correlación entre países, entre el delito y la pobreza/desigualdad<sup>46</sup>. No hay evidencia sistemática de un vínculo entre la pobreza de un país y su tasa de delitos. De hecho, muchos estudios encuentran que los países más ricos tienen más delitos, aunque un artículo reciente de Soares (2000) sugiere que este resultado, sorprendente sin duda, se debe sólo al mayor rigor en los reportes de delitos en los países ricos; las encuestas de victimización muestran que no existe relación alguna entre el PIB *per cápita* de un país y el delito.

46. Fajnzylber *et al.* (2000).

La desigualdad de ingresos, por otra parte, muestra tener una relación causal con el delito (Fajnzylber *et al.* 2000, Soares 2000). Es importante notar que, sin embargo, la distribución del ingreso en Colombia no es particularmente desigual, comparada con la de otros países latinoamericanos. El gráfico 3.17 presenta la relación entre el ingreso de los deciles superior e inferior de la distribución de ingresos, para una muestra de países. Colombia tiene un nivel alto de desigualdad en la distribución del ingreso, comparada con muchos otros países, pero el ingreso está distribuido de manera más igualitaria que en Brasil o Chile. Entonces, mientras un alto grado de desigualdad en la distribución del ingreso puede ayudar a explicar las generalizadas altas tasas de delitos en América Latina, no da una razón sobre por qué el delito en Colombia es mucho más alto que en otros países latinoamericanos.

**Gráfico 3.17**  
Desigualdad de ingreso entre países

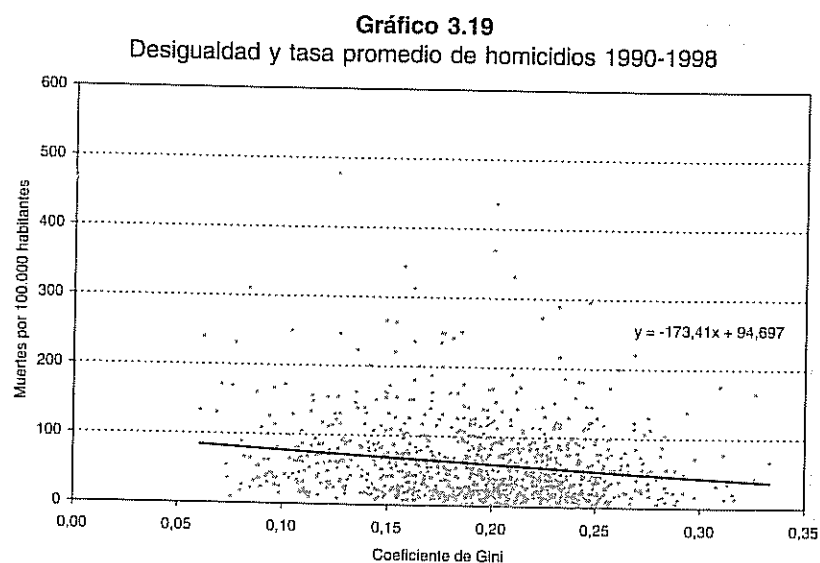
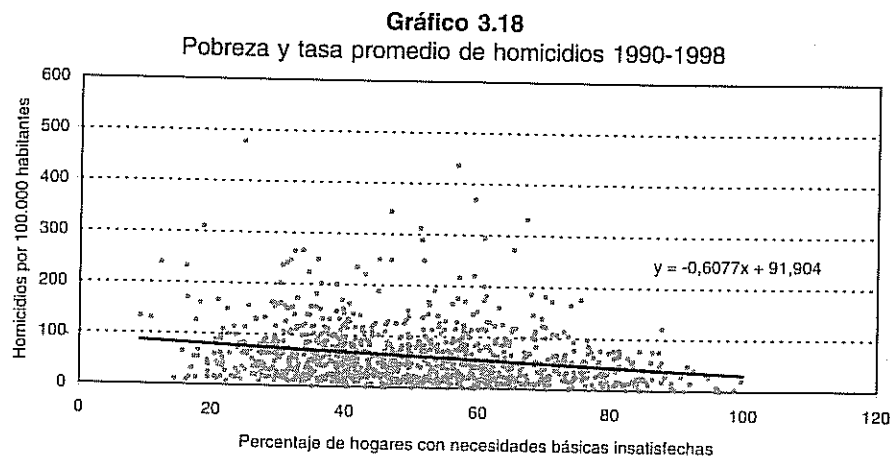


Fuente: Naciones Unidas. Programa de Desarrollo.

Una comparación entre los municipios colombianos también hace surgir la pregunta sobre la pobreza y la desigualdad de ingreso como explicación de las altas tasas de delitos. El gráfico 3.18 ilustra las tasas de homicidio *per cápita* promedio para el período 1990-1998, por municipios, contra la fracción de los hogares de cada municipio que está por debajo de la línea de pobreza, porque tienen necesidades básicas insatisfechas, de acuerdo con el Censo de 1993 del DANE. En el gráfico se ha incluido la línea de regresión ajustada, la cual sintetiza la relación estimada entre las dos variables. Los datos revelan que no existe relación alguna: las zonas con altos niveles de pobreza son realmente *menos* propensas a tener altas tasas de homicidios que las zonas con menor incidencia de pobreza.



El gráfico 3.19 es similar al gráfico 3.18, pero sustituye la medida de desigualdad de ingreso en un municipio (ahora medida por el *coeficiente de Gini* desde 1993, en Sarmiento 1998). Hay sólo una relación muy débil entre la desigualdad de ingresos y los homicidios en los municipios colombianos. A partir de estos análisis, concluimos que ni la pobreza ni la desigualdad en el ingreso pueden explicar las altas tasas de delitos en Colombia. Aunque la redistribución de ingresos a los pobres puede ser deseable por muchas razones, la disminución del delito, ciertamente, no es la principal de ellas.



#### 4.5 ¿Tienen los colombianos una particular propensión a la violencia?

Existe entre muchos analistas colombianos la idea de que la larga historia de violencia en Colombia ha vuelto a los colombianos inherentemente más violentos que las personas de otros países (Gaitán 1994; Montenegro y Posada 1995). También se argumenta que la mayor parte de la violencia en Colombia no es un conflicto relacionado con las drogas, sino que más bien procede de la violencia generalizada entre los ciudadanos comunes (Comisión de Estudios sobre la Violencia 1987).

Ofrecemos dos clases de evidencia en contra de esta conjetura. Primero, el delito en Bogotá es similar al de Río de Janeiro, São Paulo, Caracas, San Salvador y Ciudad de Guatemala. Nuestro segundo contraargumento es que para otras manifestaciones de violencia, que no están relacionadas con el tráfico de drogas, Colombia no es un caso atípico, o la situación no empeoró durante los años ochenta cuando las tasas de homicidio aumentaron de manera significativa. En términos de violencia intrafamiliar, por ejemplo, Colombia es bastante parecida a Chile o Costa Rica y está mejor que Perú, Nicaragua o México (Buvinic y Morrison 1999). Por tanto, no parece pertinente argumentar que los colombianos son por naturaleza simplemente más violentos que otros.

#### 4.6 Resumen

En esta sección exploramos las explicaciones de por qué el delito (y, en particular, el asesinato) es tan alto en Colombia. Nuestra conclusión es que el tráfico de drogas y los bajos niveles de castigo a los delincuentes, en conjunto, contribuyen de manera importante a la brecha entre Colombia y otros países. El papel de la guerrilla es menos claro: no hay un vínculo obvio entre la actividad guerrillera y el homicidio, pero sí se revela un fuerte impacto de la guerrilla sobre el secuestro. Factores económicos como la pobreza y la desigualdad de ingreso, y la hipótesis de que los colombianos son simplemente más violentos, no parecen ser la explicación central del fenómeno de la violencia.

#### 5. EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN COLOMBIA

El análisis de la sección precedente sugiere que la ausencia de un sistema de justicia penal efectivo es el factor que más contribuye al problema del delito en Colombia. Aunque de ninguna manera ésta es la única causa de las altas tasas de delitos en Colombia, sí creemos que reformar el sistema de justicia penal es la forma más expedita y factible de disminuir en el corto plazo la carga de delitos que soportan los colombianos. En esta sección, describimos cada paso del proceso de justicia penal, dando en lo posible evidencia empírica. Tratamos de aislar las etapas del proceso

donde existen las principales fallas. En la sección 6 del artículo hacemos recomendaciones de política, muchas de las cuales están relacionadas con reformas al sistema de justicia penal, con el fin de remover los cuellos de botella.

### 5.1 Reportes de delitos a la policía

El primer paso en el proceso es la propensión de las víctimas a reportar los delitos a la policía. Sin esta acción no hay esperanza de que el delito pueda ser resuelto ni de que el delincuente pueda ser llevado a la justicia, salvo a través de mecanismos de justicia privada o del paramilitarismo. Como anotamos anteriormente, las tasas de reporte colombianas no son inusuales en el contexto de los países latinoamericanos (Alvazzi 1998).

También mencionamos antes que hay una larga y creciente discrepancia entre los delitos que los ciudadanos dicen que reportaron y los que son oficialmente registrados por la policía. El número de delitos que los ciudadanos dicen que reportaron a la policía aumentó sustancialmente entre 1985 y 1995, de 941 a 1.296 por 100.000. Los registros oficiales de la policía, sin embargo, mostraron menos delitos (661 por 100.000 en 1985) que aquellos que los ciudadanos denunciaron. Es más, las cifras oficiales en realidad muestran una disminución de 10% en el delito entre 1985 y 1994.

Los reportes oficiales de la policía parece tienen poca relación tanto con la victimización como con las denuncias de delitos por parte de los ciudadanos. Los reportes de la policía incluyen menos de la mitad de los delitos denunciados por los ciudadanos. La discrepancia entre los datos oficiales y los datos de victimización –tanto en niveles como en tendencias– nos causa una gran preocupación en relación con la confiabilidad de los datos oficiales. De hecho, como argumentamos más adelante, a mediados de los setenta las cifras oficiales sobre delitos no sólo no reflejaban el delito, sino que también tenían una propensión a no registrarlos, a menos que el delincuente fuera identificado, haciendo las cifras inútiles para seguir las tendencias de los delitos.

### 5.2 Investigaciones penales

Una vez se reporta un delito, el primer paso para resolver el caso es una investigación. En las cifras colombianas hay dos clases de investigaciones: la preliminar y la de sumario. La policía judicial realiza las investigaciones preliminares, en las cuales se verifican las evidencias básicas en casos donde no se ha identificado al delincuente. Los fiscales controlan las investigaciones del sumario, las cuales incluyen la preparación y la investigación para llevar el caso a juicio. El gráfico 3.20 presenta la fracción de los delitos reportados para los cuales se lleva a cabo una investigación, y el porcentaje de ellos que termina en juicio, por tipo de delitos, en 1995. En los casos de homicidios y lesiones personales, aproximadamente el 40% es investigado. Para delitos contra la propiedad, se mantienen las mismas proporciones. En el caso de los

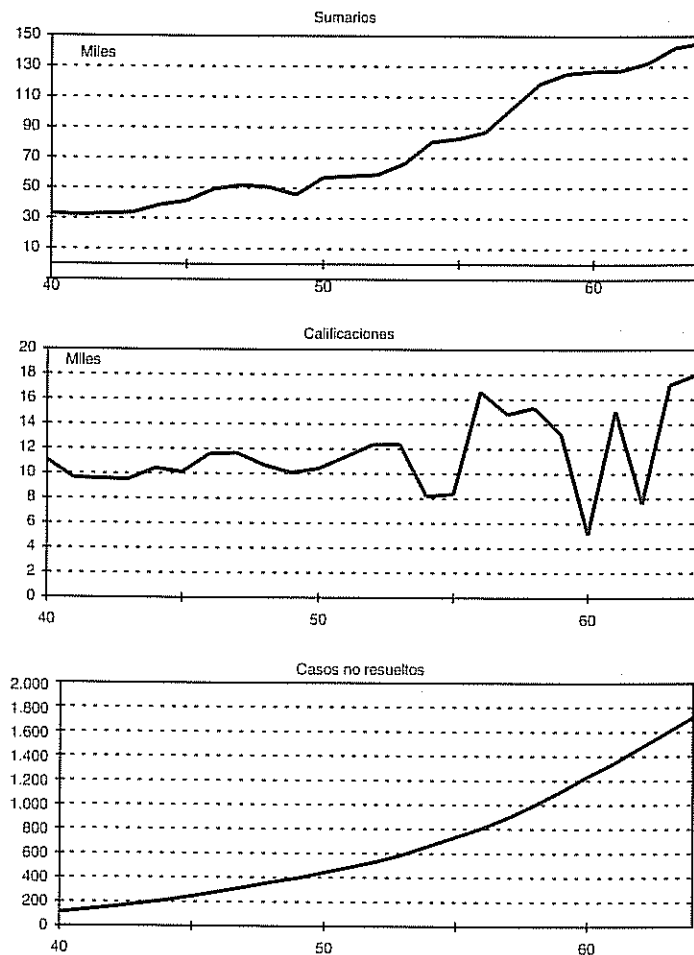
secuestros, las investigaciones son un poco menos frecuentes. El porcentaje de investigaciones que condujeron a un juicio es similar entre estas tres categorías de delitos: aproximadamente 30%. Estos resultados son tanto sorprendentes como inquietantes. Es sorprendente que el porcentaje de casos investigados y el porcentaje de investigaciones exitosas (es decir, investigaciones que terminan en juicio) sean similares entre categorías de delitos tan diferentes como homicidio, lesiones personales, secuestro y delitos contra la propiedad. En la mayoría de países es más probable que se haga una investigación sobre delitos graves como secuestro o asesinato que en delitos contra la propiedad. Es más, la tasa de delitos resueltos en otros países, como los Estados Unidos, es proporcional a la gravedad del delito. Por ejemplo, en los Estados Unidos aproximadamente el 65% de los asesinos es llevado a juicio (o se declara culpable antes del juicio), en tanto que sólo el 10% de los robos reportados a la policía es llevado a juicio. En Colombia, el porcentaje de delitos reportados que finalmente conducen a un juicio está entre 10 y 15% para todas las categorías de delitos, sugiriendo que se hace un importante esfuerzo para resolver delitos menores, en tanto que delitos más graves y más costosos en términos sociales se quedan en la impunidad<sup>47</sup>. Las raíces de esta crisis de las investigaciones se remontan a varias décadas atrás. Al comienzo de los años cuarenta, cuando las cifras oficiales estuvieron disponibles por primera vez, el número de investigaciones del sumario o investigaciones formales creció entre 6 y 7% al año (véase gráfico 3.21). En contraste, el cuadro 3.2 muestra que el número de casos que realmente se presentó ante los jueces creció sólo entre 1 y 2% anual. Consecuentemente, salió a la luz una inmensa y creciente acumulación de casos sin resolver. En respuesta a esta crisis, en 1971 se introdujo al sistema un juez especializado, el juez de instrucción. Su prioridad era resolver los casos acumulados, más que combatir el delito *per se*. En la década siguiente a su introducción, el número de investigaciones del sumario aumentó de 35.000 anuales a 300.000. Sin embargo, este aumento en investigaciones parece haberse dado a costa de la investigación de los delitos más graves. En 1971, casi el 30% de los sumarios fue a juicio, pero en 1981 esta proporción había disminuido a 9%. Con la introducción de los jueces de instrucción se institucionalizó la política que persiste hasta estos días: irremediablemente sobrecargado, el sistema de justicia penal enfoca sus escasos recursos hacia delitos fáciles de resolver, incluso si esos delitos son menores, y deja en libertad, en la mayoría de los casos, a los asesinos y secuestradores. Es más, un decreto legislativo adoptado en 1987 virtualmente aseguró que los casos difíciles queden sin

47. Una explicación alternativa para este patrón es que los delitos menores en muchos casos no quedan consignados en la información oficial si el sospechoso no es identificado, de manera que los delitos reportados subestiman dramáticamente el verdadero número de delitos. Bajo esta interpretación, no es que los fiscales gasten mucho tiempo investigando los delitos menores, sino que ellos son igualmente poco efectivos en resolver delitos violentos y contra la propiedad.



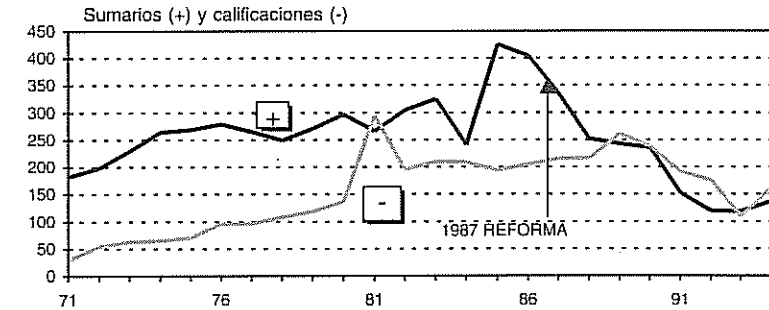
resolverse. En respuesta a la acumulación de casos penales, se expidió un decreto que ordenó que las investigaciones del sumario sólo se inicien si el delincuente ha sido identificado, y que si después de 60 días del delito el delincuente no ha sido identificado, el caso se cierra. En esencia, “la ley dice que los fiscales sólo pueden investigar aquellos casos en que hay poca necesidad de investigación”. Aunque este límite de tiempo fue formalmente eliminado por la Ley 81 de 1993, dicha manera de abordar las investigaciones sigue prevaleciendo. Según las cifras más recientes, 90% de las investigaciones concluyeron en dos meses.

**Gráfico 3.20**  
Congestión 1940-1964



Fuente: Policía Nacional de Colombia.

**Gráfico 3.21**  
Esfuerzos en contra de la congestión desde 1971



Fuente: Policía Nacional de Colombia.

**Cuadro 3.2**  
Reformas judiciales 1995

	Todos los delitos	Propiedad	Homicidio y lesiones	Asalto sexual	Secuestro	Otros
Delito	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Reportes	14,9	7,4	96,8	27,7	21,7	76,5
Investigaciones	9,9	3,3	37,9	57,3	8,6	78,8
Juicios	2,8	1,0	11,2	17,2	2,5	49,8
Sentencias	1,7	0,6	6,8	10,4	1,5	30,2

Fuente: Policía Nacional - DANE: ENH y Estadísticas de Justicia.

### 5.3 Juicios penales, sentencias y tiempo en prisión

La etapa final del sistema de justicia penal es el juicio, la sentencia y el castigo o absolución a los delincuentes. Los jueces (las cortes) están a cargo de esta última fase del proceso judicial. De los casos que van a juicio o para los cuales hay una sentencia anticipada (un tipo de acuerdo con el fiscal), se dictan sentencias de culpabilidad en aproximadamente 90% del total de delitos, y en 76% de los homicidios. Por esto, el principal cuello de botella para lograr mayores sentencias condenatorias no parece estar en los juicios sino, más bien, en la Fiscalía, que sólo consigue llevar a juicio un número limitado de casos.

Cuando se condena a un reo, las sentencias dictadas por la Corte están en línea con las sentencias de otros países. Por ejemplo, como se anotó antes, la sentencia promedio para un asesino convicto en Colombia es de 14 años (aunque existe una inmensa variabilidad en esta cifra: el 25% de los asesinos convictos obtuvo 2 años o menos y el 25% obtuvo 25 años o más). Aunque no tenemos información confiable sobre el tiempo realmente pagado en prisión, éste es mucho menor que el tiempo dictado por la sentencia de la Corte. Como en otros países, en Colombia las sentencias se reducen

por buen comportamiento en prisión. Además, se estima que aproximadamente el 2% de los prisioneros se escapa cada año<sup>48</sup>.

La alta tasa de fugas de prisioneros es sólo una de las manifestaciones del deficiente desempeño del sistema carcelario de Colombia. Actualmente hay 40.000 prisioneros mantenidos en cárceles con capacidad para sólo 28.000. Este hacinamiento, sin duda, contribuye a la fuga de prisioneros y propicia la violencia en las cárceles. En promedio, 150 prisioneros son asesinados en prisión cada año. En Bogotá, a comienzos del año 2000, 23 prisioneros murieron en prisión en un solo día. Parte de esta violencia es atribuible a conflictos entre paramilitares y guerrilleros, quienes están alojados en la misma prisión. Es más, se alega que el delito, especialmente el secuestro, es realizado por prisioneros que sobornan a los guardias para que los dejen salir temporalmente de la cárcel y llevar a cabo sus delitos.

## 6. RECOMENDACIONES

Este capítulo contiene un análisis cuidadoso de la situación del delito en Colombia y de las razones por las cuales Colombia sufre unos niveles de violencia que están entre los más altos del mundo. El capítulo concluye con una serie de recomendaciones dirigidas a los encargados de formular las políticas en Colombia. Aunque hemos tenido en cuenta la viabilidad política de nuestras recomendaciones, ha primado la consideración sobre su efectividad. En consecuencia, algunas de nuestras ideas pueden ser difíciles de aplicar en el ambiente político actual. Sin embargo, este trabajo se limita, en casi todos los casos, a cambios que no requieren modificaciones de la Constitución de 1991.

Nuestras recomendaciones de política se dividen en cuatro categorías: información y estadísticas, disminución de la corrupción en el sistema de justicia penal, prioridades micro y prioridades macro. En cada categoría damos una corta visión de la razón de ser que subyace detrás de las sugerencias, y después presentamos las recomendaciones de política en un formato de párrafos cortos.

### 6.1 Información y estadísticas

Nuestro primer grupo de recomendaciones no consiste en acciones directas para luchar contra el delito. En cambio, creemos que tener acceso a mejores estadísticas e información sobre el delito y la justicia penal sería muy útil para quienes hacen las políticas. La aplicación de este primer grupo de recomendaciones, en general, no es

48. Para tener un punto de comparación, aproximadamente 1 de 1.000 prisioneros se escapa cada año de las cárceles de los Estados Unidos y casi siempre por condiciones insuficientes de seguridad.

muy costosa y es probable que no tengan tanta resistencia política como las recomendaciones posteriores.

### *Recomendaciones específicas*

- Como muestran los reportes de la policía, cuando una agencia es evaluada usando sus propios reportes, hay un alto riesgo de que el producto estadístico sea de baja calidad. Sugerimos que las tareas de compilación estadística sean sacadas de las agencias involucradas en los procedimientos penales. Esto incluye: i) no sólo la policía, sino también, ii) la Fiscalía; iii) los juzgados, y iv) las prisiones. De hecho, con la creación de la Fiscalía y el Consejo Superior de la Judicatura, las cifras oficiales empeoraron con respecto a las Estadísticas Judiciales que eran responsabilidad única del DANE.
- Las estadísticas de homicidio, que actualmente son de buena calidad, deberían ser “protegidas” porque también se pueden deteriorar. Las responsabilidades estadísticas de Medicina Legal se deberían ampliar para cubrir todos los municipios, y separarse de las investigaciones judiciales.
- Con base en la investigación académica existente, que señala que las tasas de delitos reportados no son indicadores confiables de la victimización de delitos, recomendamos la creación de una encuesta regular (cada tres años) de victimización representativa del total del país. Es especialmente importante que estas encuestas de victimización contengan información detallada sobre la influencia de los grupos armados y de los carteles de la droga.
- Se necesita mucha más información sobre las cárceles. Actualmente no es posible determinar detalladamente la composición de las prisiones por tipo de delito cometido ni el tiempo pagado por los prisioneros. Sugerimos que se haga un censo de prisiones cada tres años, el cual ayudará a quienes hacen la política a entender cómo están asignados los recursos carcelarios (por ejemplo, entre delincuentes violentos y no violentos). Este censo también proveerá la base para determinar los requerimientos de capacidad carcelaria para alojar y proteger a los prisioneros existentes y proyectados.

### 6.2 Corrupción de agencias

- Es claro que la corrupción y la intimidación por parte de los carteles de las drogas y de los grupos armados impiden una aplicación efectiva de la ley. Aunque reconocemos las dificultades relacionadas con la reducción de la corrupción, creemos que los beneficios de hacerlo serían tan grandes que una inversión en esta área resultaría extremadamente costo-efectiva. La disminución en la corrupción en la



Policía Nacional llevada a cabo en los años recientes constituye un buen ejemplo de qué tan exitosos pueden ser esos programas.

### *Recomendaciones específicas*

- Llevar a cabo una investigación sobre corrupción o infiltración en la Fiscalía, que sea supervisada externamente. Dado que la Fiscalía es el punto crítico para llevar a los delincuentes a la justicia, no se lograrán progresos en la lucha contra el delito hasta que no haya mejorías en estos aspectos. Es más, éste es un paso preliminar básico para reducir lo que, para algunas personas, parece una confrontación entre la Fiscalía y los militares. La legitimidad de la Fiscalía es también crucial para avanzar en las investigaciones sobre derechos humanos.
- Hacer una investigación y una purga en las instituciones militares para disminuir la corrupción, al igual que se hizo hace unos años en la Policía. También sería útil algún tipo de supervisión externa. Todos los vínculos entre militares y paramilitares tienen que ser eliminados para lograr algún progreso en contra de la guerrilla. La Fiscalía recientemente manifestó que se sentía insegura para investigar la actividad paramilitar. Éste es otro problema para el cual es importante lograr una coordinación entre fiscales no corruptos y militares no corruptos.

### **6.3 Prioridades micro**

Por prioridades micro entendemos realizar cambios legales o institucionales que pueden ser llevados a cabo rápidamente o hechos en pequeña escala, pero que pueden tener un impacto enorme en la seguridad y bienestar de los colombianos. Es probable que entre todas las recomendaciones que se hacen, éstas sean las de mayor beneficio en relación con sus costos y, por lo tanto, las consideramos las más importantes de todas.

### *Recomendaciones específicas*

- Establecer un grupo élite antisequestro independiente. Este grupo estaría constituido por fiscales que hayan probado ser efectivos y no corruptos, y dedicaría toda su atención a investigar los casos de secuestro. Estimamos que menos de 100 fiscales dedicados a esta tarea podrían reducir significativamente el secuestro en un corto período. La efectividad de este programa ya se probó en Brasil.
- Establecer un grupo élite antihomicidios, similar al propuesto para el secuestro. Este grupo estaría encargado de realizar una investigación seria sobre todo homicidio que se presente. Si este grupo estuviera conformado por 1.000 fiscales, cada uno de ellos tendría, *grosso modo*, 20 casos para investigar en el año.
- Los grupos antisequestro y antihomicidio, independientemente de su tamaño, deberían estar aislados de la congestión existente en otras áreas.

- Establecer sentencias obligatorias para reducir la influencia de la corrupción de los jueces y para disminuir la posibilidad de que los jueces sean intimidados por los narcotraficantes, los paramilitares y las guerrillas.
- La seguridad de los jueces y fiscales debe estar garantizada. Un número inaceptable de jueces y fiscales ha sido asesinado en Colombia. Recomendamos que el gobierno ofrezca protección 24 horas al día a los jueces y fiscales que estén trabajando en casos relacionados con narcotraficantes, paramilitares y guerrilla.
- El crimen violento y especialmente los asesinatos y los secuestros deberían recibir mayor participación de los recursos de la Policía, la Fiscalía y Prisiones, incluso si esto significa dedicar menos recursos a la lucha frente a los delitos contra la propiedad. Los costos sociales de los crímenes violentos sobrepasan ampliamente los costos de los delitos contra la propiedad.
- Aumentar sustancialmente la capacidad carcelaria de Colombia. No sería absurdo construir cárceles suficientes para albergar 100.000 prisioneros (la actual capacidad carcelaria es de 28.000 prisioneros y la población carcelaria llega a 40.000). Aun con una población carcelaria de 100.000, el número de prisioneros por delitos cometidos sería muy bajo para los estándares internacionales y sudamericanos.
- Se deben tomar medidas para que el gobierno —y no los prisioneros— asuma el control de las prisiones. Esto tendría dos impactos: el primero, salvaguardar los derechos humanos de los prisioneros; el segundo, proteger a los ciudadanos de las continuas fugas de los prisioneros.
- Los prisioneros deberían separarse según la gravedad del delito cometido; especialmente, los guerrilleros y los paramilitares deberían estar separados del resto de los prisioneros para evitar que se esparza el conflicto en las prisiones.

### **6.4 Prioridades macro**

A diferencia de las prioridades micro descritas anteriormente, nuestro último grupo de recomendaciones se relaciona con hechos fundamentales de política, más que con recomendaciones aisladas y fáciles de adoptar.

### *Recomendaciones específicas*

- Tomar la decisión política de luchar contra el secuestro y la extorsión. Llegaríamos hasta recomendar darle a la guerrilla recursos públicos para reemplazar los que están obteniendo del secuestro. Esta propuesta, que ya ha sido discutida con el ELN, tendría las grandes ventajas de disminuir el secuestro y los incentivos para una *nueva* actividad paramilitar. Y lo más importante es que definiría la lucha contra el secuestro como un asunto público y socavaría los esquemas de protección privada (tanto con paramilitares como guerrilla).

- El Plan Colombia intenta invertir una buena cantidad de recursos en zonas de alto conflicto. Nosotros, en cambio, recomendamos que los recursos se canalicen para zonas muy pobres pero *no violentas*. Al distribuir recursos en las zonas no violentas se eliminan los incentivos para que zonas no violentas atraigan a la guerrilla. Es más, esto incentiva a las autoridades locales a combatir agresivamente el delito, para proteger el flujo de recursos procedentes del gobierno central. (Hay un argumento histórico en favor de esto. En Inglaterra, en el siglo XIII, a las zonas con alto número de delitos se les impuso una mayor carga tributaria que a las zonas más tranquilas. Además, para incentivar la investigación de los homicidios, la Corona decidió confiscar las propiedades de los asesinos).
- La política antinarcóticos se debería centrar en combatir el comercio, el lavado de dinero, y en el enjuiciamiento de los capos de las drogas y no de los campesinos cultivadores. Hay muchos y muy fuertes argumentos en contra de la fumigación de las plantaciones de coca, y quienes se oponen a esta política se encuentran a todo lo ancho del espectro político.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Alvazzi del Frate, Anna (1998), *Victims of Crime in the Developing World*. Unicri. Roma: Publication nº 57.
- Bejarano, Jesús Antonio (1996), "Inseguridad y violencia: sus efectos económicos en el sector agropecuario". *Revista Nacional de Agricultura*, nºs 914-915.
- \_\_\_\_ (1988), "Efectos de la violencia en la producción agropecuaria". *Coyuntura Económica*, vol. XVIII, septiembre.
- Bobadilla, José Luis; Víctor Cárdenas; Bernardo Coutolenc; Rodrigo Guerrero y María Antonia Remenyi (1995), *Medición de los costos de la Violencia*. OPS.
- Bonell, Andrés, Pedro Gómez y Fernando Moreno (1996), "Efectos del aumento en la criminalidad sobre la inversión industrial en Colombia". Trabajo de grado inédito, Bogotá: Universidad Javeriana.
- Buvinic, Mayra y Andrew Morrison (1999), *Notas técnicas. Prevención de la violencia*. Washington: BID.
- Chica, Ricardo (1996), *El crecimiento de la productividad en Colombia. Resumen de los resultados del Estudio nacional sobre determinantes del crecimiento de la productividad*. Bogotá: DNP, Colciencias, DANE.
- Comisión de Estudios sobre la Violencia (1987), *Colombia: violencia y democracia*. Bogotá: Iepri, Universidad Nacional, Colciencias, 4ª edición.
- Conferencia Episcopal de Colombia (1995), *Derechos humanos. Desplazados por violencia en Colombia*. Bogotá: Conferencia Episcopal.
- Corbo, Vittorio (1996), "Modelo de crecimiento para América Latina". Bogotá: Seminario CEDE.
- Corporación Región (1997), "Una aproximación a la conflictividad urbana en Medellín", Medellín: Mimeo.
- Cubides, Fernando (1999), "Los paramilitares y su estrategia", en Deas y Llorente (1999).
- Cuéllar de Martínez, María Mercedes (1997), "Valores y capital social en Colombia". Bogotá: Corporación Porvenir y Universidad Externado de Colombia.
- Daly, Martin y Margo Wilson (1988), *Homicide*. Aldine de Gruyter.
- Deas, Malcolm y María Victoria Llorente, comps. (1999), *Reconocer la guerra para construir la paz*. Bogotá: Uniandes, Cerec, Norma.

- Defensoría del Pueblo (1996), "El conflicto armado en Colombia y los menores de edad". Boletín nº 2, Bogotá.
- Echandía, Camilo (1999), "Expansión territorial de las guerrillas colombianas", en Deas y Llorente (1999).
- Escobar, Santiago (1994), "Estudio del impacto de la violencia en la producción agropecuaria". Documento de trabajo. Bogotá: Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Observatorio de violencia.
- Fajnzylber Pablo, Daniel Lederman y Norman Loayza (2000), *Determinants of Crime Rates in Latin America and the World. An Empirical Assessment*. Washington: World Bank Latin America and Caribbean Studies.
- Gaitán, Fernando (1994), "Un ensayo sobre la violencia en Colombia", en Deas, Malcolm y Fernando Gaitán (1994), *Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Gambetta, Diego (1993), *The Sicilian Mafia: The Business of Private Protection*. Cambridge MA: Harvard University Press.
- Gaviria, Alejandro y Carmen Pagés (2002), "Patterns of Crime Victimization in Latin American Cities". *Journal of Development Economics*, vol. 67, pp. 181-203. Washington.
- Giraldo, Carlos Alberto, Jesús Abad Colorado y Diego Pérez (1997), *Relatos e imágenes. El desplazamiento en Colombia*. Bogotá: Cinep.
- Gómez Olga (1996), "Causas económicas del secuestro en Colombia". Departamento de Economía, Universidad Javeriana, Bogotá.
- Iepri (1997), "La paz es rentable. Balance de los estudios". Proyecto de consultoría al DNP.
- INS-Celade (1991), "Accidentes y muertes violentas en Colombia. Un estudio sobre las características y consecuencias demográficas, 1965-1988". San José, Costa Rica.
- Jaramillo, Ana María (1993), "Milicias populares en Medellín, entre lo privado y lo público", revista *Foro* nº 22, noviembre.
- \_\_\_\_ (1994), "Entre la guerra y la paz". Palabras Más, Corporación Región, Medellín.
- Kennedy, David, Anne Piehl, y Anthony Braga (1996), "Youth Violence in Boston: Gun Markets, Serious Youth Offenders, and a Use-Reduction Strategy". *Law and Contemporary Problems* vol. LIX, 147-183.
- Kessler, Daniel y Steven Levitt (1999), "Using Sentence Enhancements to Distinguish between Deterrence and Incapacitation", *Journal of Law and Economics*, 17 (abril): 343-364.
- Knaul, Felicia (1997), "The Importance of Family and Community Social Capital in the Creation of Human Capital in Urban Colombia". Bogotá: Lacea.
- Koutozis (1996), *Atlas Mundial des Drogues*. París: Presses Universitaires de France.
- Leal, Francisco (1994), "Defensa y seguridad nacional, 1958-1993", en Leal, Francisco y Juan Tokatlián, comp. (1994), *Orden mundial y seguridad. Nuevos desafíos para Colombia y América Latina*. Bogotá: Iepri-SID-Fescol.
- Levitt, Steven (1997), "Using Electoral Cycles in Police Hiring to Estimate the Effect of Police on Crime". *American Economic Review*, 87 (3): 270-290.
- \_\_\_\_ y Sudhir Venkatesh (2000), "An Economic Analysis of a Drug-Selling Gangs Finances". De próxima aparición, *Quarterly Journal of Economics*.
- Londoño, Juan Luis (1998), "Epidemiología económica de la violencia". Ponencia ante la Asamblea del BID. Cartagena.
- \_\_\_\_, Alejandro Gaviria y Rodrigo Guerrero (2000), *Asalto al desarrollo*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Marvell, Thomas y Carlisle Moody (1994), "Prison Population Growth and Crime Reduction". *Journal of Quantitative Criminology* 10:109-140.
- Ministerio de Salud (1995), "Evaluación de la demanda de atención y costos ocasionados por las lesiones de causa externa en un hospital de Bucaramanga, entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994". Mimeo.



- Montenegro, Armando y Carlos Esteban Posada (1995), "Criminalidad en Colombia". *Coyuntura Económica* vol. XXV, nº 1.
- Morrison, Andrew y Miguel Pérez (1994), "Elites, Guerrillas and Narcotraficantes: Violence And Internal Migration in Colombia". *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, vol. 19, nos 37-38.
- Murillo, Gabriel y Marta Herrera (1991), *Violence and Migration in Colombia*. Washington: Center for Immigration Policy and Refugee Assistance, Georgetown University.
- Ospina, Paula (1996), "Gasto público y privado en seguridad". Trabajo de grado no publicado. Universidad Javeriana, Bogotá.
- Parra, Clara Elena (1997), "Determinantes de la inversión en Colombia: nueva evidencia sobre el capital humano y la violencia". Bogotá: Programa de Economía para Graduados, Universidad de Los Andes.
- Plazas, Alfonso (1997). "Impacto de la violencia sobre la productividad departamental en Colombia". Bogotá: Universidad Javeriana, Departamento de Economía.
- Rangel, Alfredo (1999), "Las FARC-EP: una mirada actual", en Deas, Malcolm y María Victoria Llorente (1999).
- Rocha, Ricardo (1997), "Aspectos económicos de las drogas ilegales", en PNUD-DNE (1997). *Drogas ilícitas en Colombia. Su impacto económico, político y social*. Bogotá: Ariel Ciencia Política.
- Romero, Giovanni (1997), "Demografía de la violencia en Colombia". Mimeo. Bogotá: Universidad de Los Andes-CCRP.
- Rubio, Mauricio (1995), "Crimen y crecimiento en Colombia". *Coyuntura Económica*, vol. XXV, nº 1.
- \_\_\_\_\_ (1996), "Inseguridad y conflicto en las ciudades colombianas". *Documento CEDE* nos 96-09, Bogotá: Universidad de Los Andes.
- \_\_\_\_\_ (1997), "Percepciones ciudadanas sobre la justicia. Informe final de investigación". Bogotá: Ministerio de Justicia, Sigues, Universidad de Los Andes.
- \_\_\_\_\_ (1999), *Crimen e impunidad. Precisiones sobre la violencia*. Bogotá: CEDE-Tercer Mundo.
- J. C. Rufin (1999), *Mondes rebelles. Guerres civiles et violences politiques*. París: Editions Michalon.
- Salazar, Alonso (1994), *No nacimos pa' semilla*. Bogotá: Cinep.
- \_\_\_\_\_ y Ana María Jaramillo (1992), *Las subculturas del narcotráfico*. Bogotá: Cinep.
- Sánchez, Fabio, Jorge Iván Rodríguez y Jairo Núñez (1996), "Evolución y determinantes de la productividad en Colombia: un análisis global y sectorial". *Archivos de Macroeconomía*. DNP-UAM.
- Santos, Francisco (1997), *Legislación antisequestro. Qué sirve y qué no*. Memorias Seminario Internacional de Violencia, Secuestro y Terrorismo. Bogotá: Universidad de Los Andes.
- Sarmiento, Alfredo (1998), "La violencia y las variables sociales", en DNP (1998), *La paz: el desafío para el desarrollo*. Bogotá: TM Editores, Departamento Nacional de Planeación.
- Soares, Rodrigo (2000), "Development, Crime and Punishment: Accounting for the International Differences in Crime Rates". Department of Economics, University of Chicago. Mimeo.
- Spelman, William (1994), *Criminal Incapacitation*. Nueva York: Plenum.
- Steiner, Roberto (1998), "Colombia's Income from the Drug Trade". *World Development*, vol. 26, nº. 6, pp. 1013-1031.
- Thoumi, Francisco (1990), "Algunas implicaciones del crecimiento de la economía subterránea en Colombia", en Tokatlian, Juan y Bruce Bagley (1990), *Economía y política del narcotráfico*. Bogotá: Ediciones Uniandes-Cerec, pp. 87-107.
- \_\_\_\_\_ (1994), *Economía política y narcotráfico*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Trujillo, Isaías (1997), *Secuestro y violencia en Colombia*. Memorias Seminario Internacional de Violencia, Secuestro y Terrorismo. Bogotá: Universidad de Los Andes.
- Trujillo, Édgar y Martha Badel (1998), "Los costos económicos de la criminalidad y la violencia en Colombia: 1991-1996". Documento nº 76, *Archivos de Macroeconomía*. Bogotá: DNP.